



*Cuaderno de
discusión
Popular No. 8*

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ANDINA

centro andino de acción popular

JUN 1978

HOTE

SHOPPING

J. SANCHEZ PARGA

MANUEL CHIRIBOGA

GALO RAMON A

J. SANCHEZ-PARGA

ANDRES GUERRERO

J. DURSTON / A. CRIVELLI

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ANDINA

quito-ecuador

1984

BIBLIOTECA - POPULAR

1.200 Ejemplares
Impreso en Talleres CAAP
1a. Edición, 1984
Quito - Ecuador

 **caap**
centro andino de acción popular

PRESENTACION	
Francisco Rhon Dávila	7
ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA	
J. Sánchez—Parga	9
La Estrategia de Supervivencia en la Comunidad Andina	11
Acceso a la tierra y estructura productiva	15
La Reciprocidad	22
El Mercado	25
La Migración	30
La Dieta	36
La Salud	40
La Cultura	44
Estrategia Política	46
La Comunidad	50
Desarrollo rural y estrategias de supervivencia	52
Conclusión	57
CAMPESINADO ANDINO Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO: EL CASO SALCEDO	
Manuel Chiriboga	
I. INTRODUCCION	59
II. EL ANALISIS DEL EMPLEO EN LAS UNIDADES CAMPE- SINAS	61
Las Unidades Campesinas: Algunas Precisiones Conceptuales y la Problemática de Empleo	64
Las Diversas Modalidades de la Migración	70
Los Mercados Locales de Trabajo	74
Cambio Tecnológico y Empleo	75

III. PRECISIONES METODOLOGICAS Y ESTADISTICAS	77
IV. CAMPESINADO Y ESTRATEGIAS DE EMPLEO EN SALCEDO	81
Distribución y uso de la Tierra en el Cantón Salcedo	82
Estacionalidad de la Producción Agrícola en Salcedo	85
LOS CAMPESINOS Y LA TIERRA EN SALCEDO	88
Subzona Oriental	88
Subzona Occidental	91
Subzona Central	93
Las Familias Campesinas en Salcedo	94
Recursos, Fuerza de Trabajo Familiar y Empleo en Salcedo	97
a) Migración total según disponibilidad de Tierra por Miembro de Familia	99
b) La Migración Temporal y la venta de la Fuerza de Trabajo	102
La Migración Permanente en Salcedo	106
Migración Temporal en Salcedo	109
Migración Temporal y Papel de la Mujer Campesina	114
CONCLUSIONES FINALES	116

EL COMPORTAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CANGAHUA FRENTE A LOS RIESGOS AGRICOLAS **125**
Galo Ramón V.

I. INTRODUCCION	
II. ECOLOGIA Y RIESGOS AGRICOLAS EN CANGAHUA	126
La Pluviosidad	130
Los Vientos	132
Las Heladas	
Las Granizadas	133
Suelos	
Los sistemas agrícolas	
III. DESCRIPCION DE LA GRANIZADA	135
IV. SINTESIS DE LAS RESPUESTAS COMUNITARIAS	139
a) El por qué de la granizada	
b) Los daños ocasionados por la granizada	143
c) Respuestas familiares a la granizada	145
d) Las respuestas comunales	152

ESTRUCTURAS ESPACIALES DEL PARENTESCO EN LOS ANDES: SALAMALAG CHICO

José Sánchez—Parga 154

El parentesco en la Comunidad Andina	
Salamalag Chico: Endogamia y Matrimonio	158
Parentesco y tenencia de la tierra	164
Parentesco y acceso a la tierra	177
Espacio y parentesco andinos	182
Del parentesco al compadrazgo	185
Las estrategias del compadrazgo	190
El clientelismo	196
Nota etnográfica sobre el compadrazgo	200

ANEXO 203

NOTAS 207

BIBLIOGRAFIA 210

ESTRATEGIAS CAMPESINAS INDIGENAS DE REPRODUCCION: DE APEGADO A HUASIPUNGUERO (CAYAMBE—ECUADOR)

Andrés Guerrero

I INTRODUCCION 217

II LA HACIENDA HUASIPUNGUERA 219

La comunidad huasipunguera: apegados y huasipungueros	221
Configuraciones del grupo huasipungo	223
Fase apegado y fase huasipungo del ciclo familiar	225

III La fase apegado: una forma de circulación distribución 236

Ciclo vital y desequilibrios demográficos	237
a. El grupo huasipungo ampliado	242
b. Estatuto social y circulación distribución de energía vital	248

IV De forma de circulación a estrategia individual de reproducción 251

Notas 253

DIFERENCIACION CAMPESINA EN LA SIERRA ECUATORIANA: ANALISIS ESTADISTICO DE CINCO COMUNIDADES EN COTOPAXI Y CHIMBORAZO

J. Durston / A. Crivelli

I.	INTRODUCCION	257
II.	DIFERENCIACION DEMOGRAFICA Y DIFERENCIACION SOCIAL	258
III.	MEDICION DE DIFERENCIACION CAMPESINA EN PERU Y ECUADOR	260
IV.	CARACTERISTICAS BASICAS DE LA MUESTRA	261
V.	EL CICLO DE VIDA DE LA FAMILIA CAMPESINA Y EL PROCESO DE DIFERENCIACION DEMOGRAFICA	267
	1. Indicadores demográficos del ciclo de vida	267
	2. Diferenciación demográfica en la tenencia de la tierra	270
	3. El trabajo asalariado ocasional factor de diferenciación demográfica	276
VI.	CONDICIONES Y CASOS DE DIFERENCIACION SOCIAL	280
	1. Diferenciación social por proletarización	280
	2. Diferenciación social por acumulación de tierra	282
	3. Acumulación sin tierra	283
VII.	TECNOLOGIA, ACTORES SOCIALES Y DIFERENCIACION	285
	1. Tecnología y capital en la subsunción del campesinado	286
	2. Factores que frenan la diferenciación social	286
	3. Perspectivas de diferenciación social a mediano plazo	287

ESTRUCTURAS ESPACIALES DEL PARENTESCO EN LOS ANDES: SALAMALAG CHICO

José Sánchez Parga

El parentesco en la comunidad andina.-

Cada vez son menos los estudios sobre el parentesco emprendidos por la antropología, y raros los que se han realizado en el mundo andino hasta época muy reciente (1): lo uno porque las intrincadas relaciones familiares en cualquier grupo social no son fáciles de escrutar en toda su lógica, y lo otro porque las sociedades andinas distan mucho en la actualidad de un estado "primitivo", en el que las estructuras del parentesco no se encuentren sujetas a profundas transformaciones, las cuales no habrán dejado de modificar sus formas originarias imprimiéndoles nuevas adaptaciones. Esto no significa sin embargo que en los grupos andinos la organización familiar y de las alianzas matrimoniales no responda a una racionalidad propia y a las particulares condiciones históricas de la comunidad andina actual. E incluso aquellos factores que tienden a desarticular la homogeneidad del grupo, y que también habrán constreñido o fracturado sus espacios productivos, aparecerán integrados en esa lógica de las alianzas parentales, a través de la que el grupo trata de mantener su cohesión y sus posibilidades productivas y reproductivas; en definitiva su estrategia de supervivencia.

Por otra parte, la cuestión del parentesco se ha instalado en un principio en el centro de la antropología aislada de la problemática económico-política particular del grupo: y aun considerado el parentesco como principio de organización social no siempre ha integrado su estudio las condiciones productivas en la reproducción de los individuos como productores. Además si cada modo de producción supone una particular utilización del espacio social, un particular control del territorio productivo, la organización del parentesco se encontrará estrechamente relacionado con aquel. Por consiguiente, en sociedades tradicionalmente agrícolas como las andinas la estructura familiar, el tipo de alianzas matrimoniales, estarán condicionados por las características que en una determinada época o situación adoptan las formas de acceso a los recursos productivos y muy concretamente al factor tierra. Modalidades de la unidad doméstica, de la filiación y la afinidad, de la familia ampliada, la regulación de las alianzas responderán de alguna manera a las condiciones de supervivencia y reproducción del grupo (2).

Las particularidades estructurales de la organización social y del parentesco reflejan la adaptación a específicas condiciones ambientales. El carácter indisociable de las relaciones de producción con las de reproducción corresponde en el universo de representaciones del mundo andino a la identificación de la tierra con los ancestros, traduciendo esta concepción mítica religiosa los lazos sociales pasados y presentes que subyacen a la productividad. Si las relaciones sociales de producción y por ende las de reproducción, el parentesco, pasan por una relación con la tierra como el principal medio de producción, respecto a la comunidad andina, donde tradicionalmente se combinan la propiedad común de la tierra con el uso y formas de acceso privados de ella, cabría formular la hipótesis de una **estructura espacial del parentesco**, o en otras palabras, cómo la organización socio-familiar y de alianzas se establece en función del control del territorio comunal y de una utilización de las parcelas familiares. Y en estos términos se plantearía la cuestión sobre la lógica de la reproducción social en correspondencia a una lógica de la autosubsistencia determinada por el factor tierra y sus limitaciones actuales, como medio de producción. Según esto, y en referencia al caso concreto de la comunidad a la que nos referimos, Salamalag Chico debe ser considerada como un todo unitario en relación a la tierra o espacio productivo de la comuna; es este territorio limitado de

Salamalag Chico el que representa el principio unificador de la comunidad, y el que regula las relaciones del parentesco y las relaciones sociales basadas en ellas, las cuales permiten a las familias e individuos tener una forma de acceso a la tierra y una maximización de su uso productivo.

Estos presupuestos han guiado la preocupación de indagar la realidad del parentesco en una comunidad andina no tanto para hacer una aportación a un tema que la antropología podría profundizar con mayor amplitud, cuanto para individuar un problema, que toda comprensión del medio campesino indígena de la Sierra, y todo trabajo en él deberían tomar muy en cuenta. Y ello, sobre todo, porque en la comunidad andina las relaciones sociales, políticas y productivas se encuentran internamente atravesadas y entrelazadas por las relaciones familiares y de parentesco.

Por esta misma razón nos ha parecido importante incluir en la consideración del parentesco en la comunidad andina el **compadrazgo**, que según nuestra hipótesis general sería una institución que viene a completar o sustituir antiguas formas de parentesco más amplias, y cuyos contenidos religiosos de origen colonial han sido refuncionalizados y readaptados a las nuevas condiciones socio-económicas y culturales de los grupos campesinos de los Andes.

De lo anterior se desprende que no nos hayamos planteado el problema del parentesco en la comunidad por una iniciativa de investigación, sino al cabo de todo un intento de comprender cómo una determinada comunidad trataba de resolver el control social de su espacio productivo. Y ha sido, poco a poco, a lo largo del trabajo, que la lógica de las alianzas familiares, las relaciones matrimoniales, fueron apareciendo como uno de los recursos que Salamalag Chico adoptaba para obtener una redistribución de las tierras y una forma de acceso a ellas dentro de los límites impuestos a su extensión (3).

No ha sido con un afán de redundar sobre el mismo motivo que proponemos un enfoque espacial del parentesco y el compadrazgo en la comunidad andina. De hecho ya desde MURRA (1958) no se ha hecho aportación teórica ni análisis de casos sobre la organización social andina que de una u otra manera no tomara en consideración "el reto del espacio andino" (DOLLFUS, 1981). Si dicho espacio andino ha sufrido en la actualidad sustanciales modificaciones y limitantes, no por ello la organización social y el parentesco dejarán de

reflejarlas y amoldarse a ellas, como una respuesta a ese desafío ecológico y a las condiciones históricas que desde muy antiguamente han obligado a los campesinos de los Andes a configurar sus formas organizativas en respuesta al medio ambiente.

En este sentido hemos creído poder emprender una decodificación espacial del parentesco, rastreando cómo esta simbólica social de las relaciones familiares se inscriben sobre el territorio de una comuna determinada. Tanto más cuanto que dicho espacio no constituye tan sólo una ubicación extrínseca, la escena de fondo donde tienen lugar las relaciones de parentesco, sino que forma parte, y como un componente esencial, de ellas, ya que tanto el parentesco como las alianzas matrimoniales suponen relaciones de producción y comportan formas de acceso a los terrenos comunales y a las parcelas familiares. La alianza matrimonial desempeña una función estructural a un doble nivel: en primer lugar al ser la familia ampliada la unidad exogámica que permite la realización del intercambio generalizado con las otras unidades de parentesco, las alianzas matrimoniales constituyen el proceso por el cual las relaciones de parentesco se establecen en la forma más amplia y se extienden hacia esa unidad mayor que es la misma comunidad: en segundo lugar es por esta relación social del matrimonio que todo miembro de una familia se constituye en sujeto de un derecho (de exigencia) a la tierra comunal (mediato o inmediato, directo o indirecto), y por ello en comunero.

Así enfocada la cuestión nos hemos impuesto una serie de delimitaciones en la precisión de los objetivos de nuestro planteamiento. En primer lugar pareció más importante considerar cómo se organiza el parentesco en el espacio comunal, el sistema de alianzas matrimoniales, que su organización en el tiempo de la comunidad, las genealogías o el sistema de filiaciones. El parentesco en la comunidad es ante todo una estructura colateral, y la pertenencia a un grupo de parentesco se reconoce por dicha relación colateral; este parentesco cognático se basa pues en una idea de consanguinidad y afinidad relativamente amplia. En el caso estudiado de Salamalag Chico, y en general en la comunidad andina, el matrimonio aparece como el principio de organización corporada de los grupos familiares implicados en él; y por esta razón los derechos y obligaciones que se establecen a través de la alianza matrimonial van a definir los límites del grupo de parentesco (4).

En segundo lugar, y en parte consecuencia del anterior presupuesto, se ha prescindido del ego como punto de partida metodológico para la reconstrucción del parentesco, ya que una representación del individuo por muy funcional que pueda ser no siempre corresponde a la que ciertas sociedades se hacen de sus miembros y de su propia situación dentro de la totalidad de sus relaciones internas. Por último, y sin minimizar el hecho biológico del parentesco en las sociedades andinas, trataremos de introducirnos por esos otros procedimientos sociales generadores de un tipo particular de parentesco, el compadrazgo, que incluso puede ser asimilable a un sistema clasificatorio, sin que por ello implique que bajo denominaciones similares o análogas, las formas de relación y de comportamiento (reglas, deberes, obligaciones . . .) puedan ser distintas.

Si de manera genérica, aun teniendo en cuenta otras sociedades la unidad familiar no constituye por sí misma una sociedad sino una asociación a otras unidades semejantes con el fin de la reproducción, en la comunidad andina la unidad doméstica no coincide con la unidad productiva, sobre todo cuando la supervivencia de aquella depende fundamentalmente de las relaciones de parentesco, afinidad y solidaridad, de reciprocidad y redistribución, con otros núcleos familiares. Más aún, en la actual situación de muchas comunidades, y muy concretamente de Salamalag Chico, donde la disponibilidad de tierra es muy limitada, resulta difícil establecer las fronteras entre la unidad doméstica o familia nuclear y el grupo de parentesco o familia más ampliada. Si bien la modalidad, por ejemplo, de "arrimado" puede recubrir el hecho de compartir una misma casa y los recursos productivos, las condiciones de subsistencia o de autonomía de la unidad familiar se extiende a otras formas de acceso a la tierra más complejas, de compartir los recursos de fuerza de trabajo, de mantener un sistema de ayudas e intercambios solidarios.

Salamalag Chico: endogamia y matrimonio

1. Descripción

Salamalag Chico es una comuna situada en la cordillera occidental de la provincia del Cotopaxi, cantón Pujilí, parroquia de Guanga-je. Su origen hacendario se remonta a tiempos coloniales, donde fue propiedad de los Jesuítas, y sólo a raíz de la Reforma Agraria adque-

re su constitución jurídica., adjudicándose los títulos de propiedad legal a los ex-huasipungueros en época muy reciente (1982) (5).

La hacienda a la que perteneció Salamalag Chico antes de que pasara a la Asistencia Social (Universidad Central) era propiedad de "Gallu", también propietario de las vecinas Chimbo Guangaje y la Provincia: esta ligazón de dichas comunidades a la misma hacienda y la participación a una misma historia hasta la consecución de los títulos de propiedad explica las estrechas relaciones familiares que todavía se mantienen entre ellas.

Salamalag Chico se sitúa entre los 3.600 y 4.000 m.s.n.m. Ocupa una superficie de 1.580,90 has. de las cuales 924.00 has. están repartidas en parcelas familiares (UPA), v 656,90 has. pertenecen a tierras comunales: todas ellas de páramo a excepción de 2.10 has. ocupados por el Centro Cívico, donde se encuentra la Casa Comunal y la Escuela.

Los cultivos predominantes son la papa, cebada, habas, y cebolla; en menor cantidad: melloco, mashua, oca y quinua. El tamaño promedio de la propiedad real por familia es de 2,5 has., y como veremos más adelante la distribución de las parcelas familiares no expresa la extensión real de uso de ellas. El cultivo intensivo de las parcelas y el uso indiscriminado de los páramos ha causado un paulatino proceso de desertificación: el efecto de la erosión y deterioro de los suelos ha tenido la consecuencia de disminuir la productividad de los cultivos y aumentar las plagas. La tecnología es tradicional, la mecanización está ausente, y el escaso uso de insumos químicos está muy por debajo de las recomendaciones técnicas. De una estimación del uso y disponibilidad de la fuerza de trabajo se puede concluir que las actividades agrícolas y pecuarias apenas absorben el 50 o/o, lo que explica el destino fuertemente migratorio del excedente de la mano de obra.

La producción agrícola es vendida alrededor del 50 o/o, y a un precio del 20 o/o al 30 o/o del valor final del producto. La actividad agrícola es complemento de la pecuaria: los hatos familiares son de tamaño muy diverso entre las familias que tienen ovejas: desde una docena a más de 250. La variedad criolla, por sus características y progresivo deterioro, es poco productiva en carne y lana. La propiedad de borregos responde a una economía complementaria de necesidades o suntuaria, y también es un signo de prestigio.

La comunidad está conformada por 82 familias, las que legalmente cuentan con sus parcelas domésticas respectivas: toda la población de la comunidad es indígena, quichua hablante en su mayoría, y analfabeta en más de un 80 o.o (6). El espacio comunal está dispersamente ocupado por las viviendas domésticas, la mayor parte de ellas construidas de adobe y paja, y un centro ceremonial. Un camino carrozable une dicho centro con el carretero de la parroquia Guangaje que desemboca en la vía Latacunga-Quevedo; y un camino que atraviesa la comuna de Chimbo Guangaje comunica Salamalag Chico con el centro parroquial de Guangaje (2 km).

2. Endogamia y matrimonio

Una primera característica que llama la atención en Salamalag Chico cuando se revisa la lista de familias comuneras es el reducido número de apellidos que la componen: sus 82 familias suman en total 14 nombres patronímicos distribuidos en la proporción y forma siguiente:

APELLIDOS	No DE FAMILIAS
Lutuala	31
Manzano	16
Toaquiza	12
Ugsha	7
Tipán	4
Chugchilán	3
Guanina	2
Cocha	1
Cofre	1
Cuchiparte	1
Estrella	1
Tigasi	1
Tuitisi	1
Vargas	1

De toda esta lista de apellidos sólo tres son de origen no quichua o castellano: Manzano, Estrella y Vargas.

El nombre quichua no es un criterio absoluto del origen indígena de una familia. Sin embargo, una indagación de este dato en las otras comunidades de la región y en listas de comuneros de otras

regiones de la Sierra donde todavía en documentos de archivo se hace referencia a la condición de "indio" y "mestizo", se puede concluir que si bien el apellido castellano no implica la condición mestiza, en cambio el apellido quichua es un indicador más que probable del origen indígena. Los miembros de las tres familias con nombre castellano en Salamalag Chico son tan indígenas como los de las otras familias.

Salamalag Chico es de toda la zona y de las comunidades vecinas en las parroquias de Guangaje e Isinlivi la comunidad que tiene el menor número de apellidos en números absolutos y también relativos al número de familias, y la mayor proporción de nombres de familias indígenas, seguida de Chimbo Guangaje, comuna de características muy similares y con estrechas relaciones de parentesco con ella, donde hay 16 apellidos, sólo 4 castellanos, entre las 80 familias que componen dicha comunidad. (Consúltense los cuadros ANEXOS al final).

Ampliando este tipo de análisis a otras comunidades de la zona se ha podido observar que el mestizaje y su expresión en el origen de los apellidos refleja la exogamia de una comunidad. Como ejemplo y situación opuesta a Salamalag Chico tenemos Guantualó, donde hay 112 familias con 53 apellidos diferentes, de los cuales 26 son castellanos y 28 indígenas. O Yaló (ya en la parroquia de Sigchos) donde entre 88 unidades familiares se cuentan 43 apellidos de los cuales sólo 9 o 10 son quichuas.

La tendencia a una residencia patrilineal o a la ocupación de un habitat inserto en parcelas domésticas separadas o divididas dentro de las tierras familiares tienen como consecuencia que en cada comunidad, e incluso dentro de las zonas de la comuna, se reagrupen los apellidos dominantes, que corresponden a los grupos familiares más amplios. Es en torno a estos aspectos familiares donde se dan las agrupaciones de apellidos generalmente paternos, ya que los apellidos maternos aparecen más numerosos y diversificados debido a que las mujeres son sujeto de una mayor movilidad y cambio de residencia.

Estos datos iniciales sobre la composición familiar de Salamalag Chico permitirían pensar, 1. que en su origen esta comunidad se hallaba conformada por un reducido número de familias o troncos familiares, antiguos huasipungos de la hacienda, los que en mayor proporción recibieron títulos de propiedad de casi todas las parcelas; 2. que en ella la organización del parentesco, de las alianzas matrimoniales, ha tenido un carácter predominantemente endogámico.

En cuanto a la primera hipótesis no es difícil identificar las cinco o seis "familias troncales" que han constituido el núcleo social originario de Salamalag Chico, sobre todo al poderse comprobar con bastante certeza la procedencia de las otras familias minoritarias, que posteriormente se fueron asentando en la comunidad por alianzas matrimoniales. Según esto se puede establecer una división entre las familias autóctonas:

Lutuala
Manzano
Toaquiza
Ugsha
Tipan
Chugchilan

y aquellas que se radicaron procedentes de las comunidades vecinas: CUCHIPARTE procedente de Chimbo Guangaje, donde hay 14 familias del mismo apellido; COFRE viene de Salamalag Grande; TIGASI y los dos GUANINA son originarios de la comuna 25 de Diciembre, donde hay 50 y 83 familias respectivamente de los mismos nombres, y de la comuna 8 de Septiembre con 16 y 7 familias con dichos homónimos. Aunque los TIPAN son considerados como exhuasipungueros de Salamalag Chico, originariamente proceden de la comuna 8 de Septiembre, en la que viven 16 familias con ese apellido. CUCHIPARTE es oriundo de Chimbo Guangaje, que tiene 12 familias así apellidadas. VARGAS procede también de la misma comuna, aunque el lugar de origen de este nombre parece ser más bien la zona de Isinliví (comunales de Guantualó y La Provincia), de donde también procede ESTRELLA (4 familias de dicho apellido en Guantualó). Sólo la procedencia de TUITISI, casado con Ana Lutuala, resulta desconocida, aunque es probable que venga también de la vecina parroquia de Isinliví, donde hay dos familias de mismo nombre en la comuna Salado y otras dos en la de Guantualó. En todos estos casos de "extranjeros" establecidos como comuneros en Salamalag Chico se trata de hombres casados con mujeres de la comuna, a excepción de Pascuala TIGASI.

Hablar del origen de los comuneros foráneos no excluye que su procedencia date de tiempos diferentes y que por consiguiente su ubicación dentro de la comunidad comporte aspectos muy distintos: mientras que la antigüedad de los TIPAN O CHUGCHILAN en Salamalag Chico ya les permitió adquirir sus propias tierras familia-

res en la comuna, a los instalados más recientemente, como fue el caso de los GUANINA o de COFRE, se les adjudicó parcelas domésticas en razón de su matrimonio con comuneras o hijas de comuneros de Salamalag.

Al mismo tiempo que a través de alianzas matrimoniales se daba un asentamiento de miembros de otras comunidades vecinas en Salamalag Chico, hijos de comuneros de esta, predominantemente mujeres, se establecían por idéntico procedimiento en aquellas: más numerosos en Chimbo Guangaje, comuna muy emparentada con Salamalag Chico, y en menor proporción con las otras. Con todo hay que reconocer que el perímetro de extensión de los grupos principales de la zona de Guangaje la convierte en un lugar homogéneo del origen de dichas familias, y dentro del cual se ha reproducido una mayor endogamia.

APELLIDOS	NUMERO DE FAMILIAS			
	Salamalag	Chimbo Guanagaje	8 Septiem.	25 Dic.
Latuala	31	6	38	11
Manzano	16	11	40	11
Toaquiza	12	10	27	133
Ugsha	7	6	21	13
Tipan	34	12	28	22
Chugchilan	3	--	9	2
Guanina	2	--	7	83

En cambio se puede comprobar que los "troncos familiares" más extensos de la zona Guangaje están prácticamente ausentes de las vecinas comunas de la parroquia de Isinlivi (a excepción de algunos pocos Lutuala y Toaquiza en "La Provincia" y "Salado"). Con todo el número de alianzas matrimoniales intercomunitarias es relativamente reducido, ya que todas las comunidades vecinas adolecen de la misma falta de tierras, comunales y familiares, que Salamalag Chico, y por ello la tendencia a la endogamia se puede considerar análoga a la de esta comuna (7).

Aunque el simple análisis de los onomásticos no es suficiente para determinar el grado de endogamia de una comunidad, puede servir de indicador, sobre todo si se establece una comparación con las otras comunidades de la zona, incluso aquellas más vecinas y de ca-

racterísticas muy similares. pudiéndose de esta manera definir el perímetro territorial de extensión de los grupos familiares: al mismo tiempo que se pueden medir las diferencias de mestizaje y exogamia en el exponente de un aumento de porcentaje de apellidos en cada comuna y de una mayor castellanización de éstos.

Un sondeo de las alianzas matrimoniales que han tenido lugar en los últimos 10 años -a través del Registro Civil- indica que un 75 o/o de ellos se han realizado entre familias de la misma comunidad de Salamalag Chico, y que el 95 o/o de los matrimonios exogámicos han sido celebrados con familias de comunidades vecinas. muy concretamente de Chimbo Guangaje, y no pocos de ellos entre familias de una relativa afinidad o parentesco.

La lejanía relativa que se observa habitualmente en las alianzas entre miembros de familias consanguíneas revela que la prohibición del matrimonio entre parientes cercanos prevalece incluso en situaciones de fuerte endogamia del grupo.

Por los datos obtenidos y el breve margen temporal desde la época hacendaria no se podría evaluar la tendencia exogámica de Salamalag Chico y su incremento a medida que ha ido decreciendo el recurso de la tierra y fue disminuyendo la extensión de las parcelas disponibles por grupos familiares y unidades domésticas. Sin embargo sí se puede indagar cómo en la actualidad el parentesco y la regulación de las alianzas matrimoniales en la comunidad se organizan en función del control de la tierra, de un reparto y distribución de las parcelas familiares y su acceso a ellas.

Parentesco y Tenencia de la Tierra

La distribución de tierras en parcelas domesticas tal y como aparece diseñada en el actual plano de Salamalag Chico refleja todavía las distintas reagrupaciones familiares en el lugar de asentamiento de los huasipungos originarios. Y aunque se puede rastrear la ubicación de los núcleos familiares más amplios, los sucesivos repartos de parcelas han ido convirtiendo el territorio comunal en una intrincada red de compartimentos. Si bien sólo tentativamente se pueden identificar los territorios de las principales familias que en un principio componían la comuna, en cambio se puede comprender mejor a través de la urdimbre y entrelazamiento de parcelas de las múltiples unidades

domésticas el estrechamiento de alianzas matrimoniales que se han ido tejiendo entre los diferentes troncos familiares sobre la tela del territorio comunal. Ya que el reparto de parcelas es una mejor forma de comprender la transmisión de tenencia de la tierra que la misma herencia.

La aglomeración de patronímicos de una misma rama familiar en las diferentes zonas del territorio comunal, puede servir de vestigio de una relativa patrilocalidad de los asentamientos domésticos, sin embargo, no siempre la ubicación de la unidad familiar responde a este principio, sino que en muchos casos por falta de tierra en la familia del hombre, éste se establece en propiedades de la familia de la mujer. O bien se da una doble ubicación: la del habitat con una pequeña chacra eventualmente en el territorio de una de las familias, y la de la parcela más grande en el de la otra.

En un mapeo de Salamalag Chico se han enumerado las parcelas siguiendo la dirección Norte-Sur y Este-Oeste, anotándose en cada una el nombre y apellido de su propietario y la extensión por hectáreas. El visualizar así la distribución y ubicación de las propiedades de tierras domésticas ha permitido indagar el reagrupamiento de los núcleos familiares y una cierta lógica de la división y redistribución de sus tierras ocurridas por herencia o alianzas matrimoniales. La descripción de las diferentes ubicaciones de parcelas por grupos familiares ofrece un primer objeto de análisis.

Se han coloreado con diferentes signos las parcelas de los siete grupos familiares que componen la comuna y con otro signo distinto a las siete familias, "monofamilias" que no constituyen propiamente un grupo. Para mejor visualizar los reagrupamientos se han repartido en dos mapas.

Número de la Parcela Adjudicación familiar

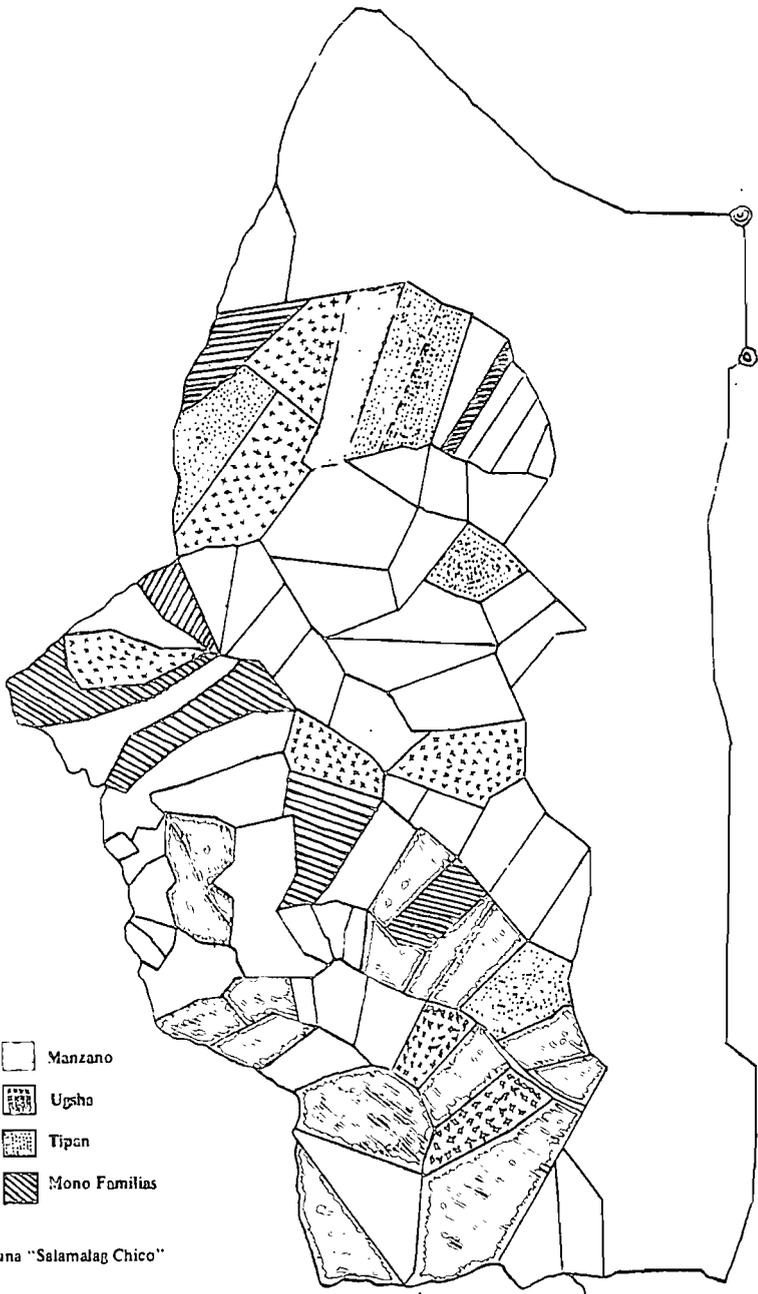
1	José F. Lutuala
2	Amable Estrella
3	Manuel A. Ugsha
4	César L. Toaquiza
5	José Tipán y Raúl Tipán
6	Luis A. Lutuala
7	Alejandro Vargas
8	Antonio Lutuala
9	Angel A. Lutuala
10	Néstor Lutuala
11	César Lutuala
12	Agustín Tipán
13	Santos Ugsha
14	María Rosa Toaquiza
15	Concepción Toaquiza
16	César Lutuala
17	Alfonso Chugchilán
18	Segundo Cofre
19	Baltazar Toaquiza
20	Pedro Lutuala
21	Juan Tipán - Pascuala Lutuala
22	Daniel Lutuala
23	Andrés Lutuala
24	Juan Tipán
25	Salvador Lutuala
26	María Juana Ugsha
27	Pasquala Tigasi
28	Juan Manuel Lutuala
29	Sebastián Tutishe
30	Juan Lutuala Toaquiza
31	Pasquala Toaquiza
32	Oswaldo Chugchilán
33	Baltasar
34	Herederos Lutuala
35	José Luis Ugsha
36	Francisco Chugchilán
37	Agustín Toaquiza
38	M. Guanina
39	Camilo Lutuala
40	Emilio Lutuala
41	Manuel Lutuala
42	Juan E. Lutuala
43	J. Lutuala

44	C. Manzano -- F. Manzano
45	Herederos Manzano
46	Raymundo Toaquiza
47	Pascual Cocha
48	Carmen Lutuala
49	Juan José Ugsha
50	J. Chugchilán
51	Manuel Lutuala
52	Pedro Lutuala
53	Pedro Lutuala
54	José Andrés Lutuala
55	Agustín Manzano
56	César Lutuala
57	Manuel Manzano
58	Miguel Cuchiparte
59	María Manzano
60	Pedro Manzano
61	Oswaldo Lutuala
62	María R. Lutuala
63	José Andrés Manzano
64	Herederos de Andrés Manzano
65	Francisco Lutuala
66	Juan Aurelio Lutuala
67	Luis Alonso Manzano
68	Concepción Ugsha
69	Francisco Tipán
70	Daniel Lutuala
71	José Andrés Manzano
72	Manzano
73	María Manzano
74	Daniel Toaquiza
75	César Antonio Manzano
76	José Enrique Manzano
77	Gabriel Ugsha
78	Luis Alfonso Manzano
79	Manuel Toaquiza
80	Herederos Manzano
81	Segundo Toaquiza
82	Augusto Toaquiza

-  Lutuala
-  Toaquiza
-  Chugchilan
-  Guanina

Comuna de Salamalag Chico





Comuna "Salamalag Chico"

Comuna de Salamalag Chico



Esta cartografía del espacio comunal por grupos familiares y la situación y distribución de sus parcelas permite dos niveles de lectura: una superficial que procure recoger la historia del reparto de la tierra por los grupos familiares, y otra, no suficientemente explícita en el mapa de esa relación entre grupos familiares y tenencia de la tierra, pero que puede ser rastreada y decodificada a partir de la actual estructura del parentesco y del acceso a las parcelas familiares, que aquella ofrece en razón de la insuficiencia de tierra.

a) Junto a su descripción, el mapa de Salamalag Chico ofrece también una sucinta narrativa. La reagrupación de las parcelas domésticas de los grupos familiares más extensos indica la zona originaria de su asentamiento en la comunidad y las sucesivas divisiones de la tierra de acuerdo al crecimiento del grupo.

El grupo MANZANO, el más homogéneo, el más importante durante la hacienda y también el tradicionalmente más fuerte, se sitúa todo él bien compacto en la zona sur de la comuna. La no-dispersión de este grupo de parentesco se debe a que la suficiente extensión de sus tierras no obligó a sus unidades familiares a "emigrar" por alianzas matrimoniales dentro del territorio comunal para establecerse en tierras del esposo o incluso de la esposa; más bien la tendencia del grupo fue mantener una relativa patrilocalidad. (Además, y para ello, el grupo Manzano conserva terrenos familiares, "herederos Manzano" en las parcelas numeradas 43, 64, 80).

Los LUTUALA, el más numeroso de todos los grupos, se compone de varios subgrupos familiares que ocupan el norte y centro del espacio comunal. También uno de estos subgrupos conserva un terreno común (parcela No 33), lugar de un espacio compartido para algunas de sus unidades domésticas.

Los TOAQUIZA, que conforman dos subgrupos ocupan el centro-norte de la comuna. Al grupo Toaquiza pertenece casi toda la franja de parcelas adjudicadas a la familia Lutuala pero que son los hijos de Raimundo Toaquiza, cuyo territorio limita con el de los Manzano. Razón: los hijos de este Toaquiza llevan el apellido de la madre, una Lutuala; en el plano de la comuna se trata de las parcelas numeradas 56.61.70.62.40. La aparente dispersión del grupo Toaquiza como del Lutuala se debe a que su extensión familiar le ha obligado a alianzas matrimoniales con asentamientos múltiples y diversos al interior de otros grupos familiares, dando también cabida en el su-

yo a miembros de otras familias emparentados con ellos también por matrimonios.

La situación originaria del grupo UGSHA es el norte de la comuna (parcelas 3 y 13); dos familias Ugsha se han establecido por matrimonio en el territorio del grupo Manzano (parcelas 68 y 77), y otras dos en la parte central que comparten los grupos Lutuala y Toaquiza (parcelas 34 y 49).

También el grupo TIPAN se asienta en el norte de la comuna (parcelas 5 y 12); una de sus familias se ha establecido dentro del parentesco y del territorio de los Manzano (parcela 69) y a otra la alianza matrimonial con una Lutuala le ha reportado una parcela en propiedades de este grupo (parcela 24). Lo mismo ha ocurrido con los dos GUANINA, sus vecinos (parcelas 32 y 37). Las tres unidades domésticas de los CHUGCHILAN se encuentran en el noreste de la comuna próximos entre sí. La antigüedad del establecimiento de Oswaldo Chugchilan en Salamalag Chico (parcela 31) junto con Alfonso y Francisco (parcelas 17 y 35) los califica como antiguos comuneros; es un grupo que mantiene estrechas relaciones y no tiende a ampliarse (Oswaldo sólo tiene dos hijas solteras).

Respecto a las nuevas unidades domésticas recientemente aposentadas en la comunidad se pueden identificar de algunas de ellas las alianzas que les permitieron su acceso a tierras familiares o comunales: VARGAS (parcela 8) dentro del territorio Lutuala, y también COCHA (parcela 47), TUTISI (parcela 28) y CUCHIPARTE (parcela 57). A COFRE (parcela 18) y ESTRELLA les fueron cedidas sus parcelas (parcela 2) por la comuna en razón de su matrimonio con un grupo carente de tierras, los Tipan.

Titusi (+) estaba casado con una UGSHA; su madre comparte las tierras con sus hijos y yernos; idéntico caso es el de la parcela de CUCHIPARTE (+) que estaba casado con una CHUGCHILAN. COCHA era casado con una LUTUALA y ESTRELLA está ocupando también por alianza matrimonial una parcela del territorio de los UGSHA.

b) El plano comunal no da una cuenta precisa del uso de la tierra por los grupos familiares, ya que dichas parcelas ni limitan las formas de acceso a ella ni tampoco reflejan las diversas formas de compartir su uso. Por ello una lectura que relacione la organización del parentesco con la propiedad familiar de la tierra tiene que decodificar por

lo menos otros tres factores: la extensión en hectáreas de las parcelas domésticas, que no siempre, ni por lo general, corresponde a la extensión de tierra cultivable o productiva: la propiedad de la tierra de cada unidad doméstica no se limita a la asignada en el plano, ya que hay unidades domésticas que tienen acceso a parcelas en otros lugares del territorio comunal dentro de su grupo de parentesco o de alianza; en muchas ocasiones la misma parcela adjudicada en propiedad a una unidad doméstica es compartida por otros miembros de la familia o grupo de parentesco. Esta última circunstancia es recurrente de manera particular cuando una unidad doméstica comparte el acceso a parcelas situadas en zonas o nichos ecológicos diferentes.

Todo esto explica que las diferencias en cuanto a tenencia de tierra dentro de la comuna y entre los distintos grupos familiares o unidades domésticas sean en muchos casos aparentes o difíciles de identificar, ya que una parcela familiar puede estar sujeta a un uso o acceso múltiple, compartido por varias unidades domésticas del mismo grupo familiar o del grupo ampliado del parentesco. De ahí que la tenencia de tierra, como indicábamos antes, no pueda ser medida tan sólo por la tierra asignada en propiedad sino también por la posibilidad de accesos a otras parcelas o, por el contrario, por la necesidad de compartirla dentro de la familia.

Es en este preciso sentido que el parentesco, y muy en concreto las alianzas matrimoniales, se manifiestan como un "espacio productivo", y por ende como una estrategia de supervivencia que permite no sólo una forma de acceso a la tierra sino un acceso diversificado a diferentes parcelas en distintos lugares o microecologías dentro del territorio comunal. Se trataría ahora de explicar en qué condiciones, por qué razón y cómo la organización del parentesco y la regulación de las alianzas matrimoniales en Salamalag Chico actúan como un mecanismo de redistribución y control del espacio productivo.

A pesar de una regulación del incesto, que prohíbe las alianzas entre parientes cercanos, primos carnales, y también del reducido número de grupos familiares, se ha comprobado en Salamalag Chico una fuerte endogamia, la cual se orienta hacia el control de la tierra comunal y de las parcelas familiares, para mantener ambas dentro del uso de la misma comunidad: por otra parte dicha endogamia es también consecuencia de las limitaciones exogámicas de la zona, cuyas características y condiciones de tenencia de tierra son muy similares

a las de Salamalag Chico (8). Esta premisa general sobre el parentesco y su relación con la tenencia o uso de la tierra va a determinar una cierta modalidad de relaciones matrimoniales dentro de la comuna y una precisa regulación en las formas de acceso a la tierra.

La concentración de apellidos de los troncos patrilineales observada más arriba muestra que dichas alianzas tienden a establecerse en torno a las familias más extensas, procurando mantener la propiedad de la tierra dentro de un parentesco ampliado, a fin de compensar el minifundio y evitar las divisiones o repartos de las parcelas familiares.

A este respecto es necesario tomar en consideración dos factores importantes. En primer lugar, Salamalag Chico ha optado por preservar indiviso el extenso territorio de los páramos comunales por dos razones: la producción pecuaria de la comuna siendo considerable requiere abundantes tierras de pastos; además los páramos permiten a la comuna una forma de "arriendo" del usufructo de pastos a la vecina comunidad de Chimbo Guangaje, comuna con la que mantiene estrechas y regulares relaciones de parentesco y reciprocidad. El Cabildo de Salamalag Chico representativo siempre de los grupos familiares más extensos e influyentes - y que por ende manejan rebaños de ovejas se ha convertido en gestor y garante de esta política comunal (9).

El carácter político de esta estrategia sobre los terrenos y páramos comunales es doble a su vez: en primer lugar, son las familias más ricas y con mayores rebaños las que defienden el recurso comunal de los pastos; en segundo lugar, el poder y espacios de influencia de un Cabildo está muy condicionado por la gestión de los terrenos y bienes comunales.

En segundo lugar la distribución de la tierra por parcelas familiares, tal y como aparece visualizada en el plano de la comuna, no responde a la situación real de tenencia de tierra en Salamalag Chico ni tampoco a las condiciones de un 18 o/o de familias (unas 15 de las 82 unidades familiares que componen la comuna), que viven en estado "de "arrimados", y cuya asignación de una parcela doméstica o no está considerada en títulos de propiedad. "no es huasipungo" dicen los comuneros, o se ha hecho sobre la pertenencia de la de los padres o suegros.

La endogamia en Salamalag Chico, exogamia de los grupos familiares o de parentesco, supone que las alianzas matrimoniales al mis-

mo tiempo que refuerzan los lazos entre las familias ampliadas hacen que las concesiones de éstas a las nuevas unidades domésticas en cuanto al acceso a tierra se vean compensadas en términos de un mayor estrechamiento de los lazos de parentesco, de la reciprocidad y solidaridad entre ellas. Las familias del varón y de la mujer que componen una joven unidad doméstica sin tierra, sin huasipungo, permite a ésta el acceso a parcelas de ambas familias en calidad de "arrimados"; y tal acceso puede tener lugar tanto en las tierras cultivadas por los padres y/o los suegros como en aquellas asignadas pero no dadas en propiedad a los hermanos, o cuñados, que se encontrarían en la misma situación; y con los que la nueva unidad familiar tendrá que mantener lazos de solidaridad y reciprocidad muy estrechos para poder compartir las mismas parcelas.

Como parte de esta lógica muy sutil puede explicarse una de las modalidades más curiosas observadas en las alianzas matrimoniales dentro de Salamalag Chico: el número relativamente grande de matrimonios entre hermanos de una familia con hermanos de otra. Sin la pretensión de haber registrado todos los casos hemos podido identificar siete matrimonios de este tipo:

1. Dos hijos de R. Toaquiza casados con dos hermanas Tipan.
2. Un hijo y una hija de R. Lutuala casados con dos hermanas Lutuala.
3. Dos hijos de Camilo Lutuala casados con dos hermanas Pastuña.
4. Dos hijos de Camilo Lutuala casados con dos hermanas Manzano.
5. Dos hijos de Manuel Toaquiza casados con dos hermanas Ugsha.
6. Dos hijos de Francisco Manzano casados con dos hermanas Manzano.
7. Hijo e hija de Alfonso Manzano casados con dos hermanas Toaquiza.

Esta concentración de las alianzas matrimoniales y de los lazos de parentesco parece responde a esa otra concentración del uso de la tierra que se da al interior de los grupos familiares: reflejando el intercambio de mujeres ese otro intercambio que tiene lugar en las parcelas familiares, y que consiste en un reparto más compartido. Además del estrechamiento de las relaciones de parentesco, cuya importancia se verá más adelante, este tipo de alianzas facilita que se compartan los accesos a las parcelas familiares por las nuevas unidades domésticas sin que aquellas sean divididas ni repartidas entre ellas.

Por otra parte este original comportamiento responde a una lógica general de las relaciones con afines, ya que una consecuencia del tratamiento de las parejas conyugales como unidades estructurales es la equivalencia que se hace de afines con consanguíneos. De ahí que se observen colaboraciones más estrechas y frecuentes con los cuñados, maridos de las hermanas o hermanos de los esposos, que con los primos y aún con los propios hermanos. Este caso parece comprendido en la observación de BELOTE, según el cual la principal función de los matrimonios de este tipo sería la limitación de las obligaciones mediante un reforzamiento de las redes de parentesco y una ampliación de ellos: la creación de un doble vínculo entre parejas. "Una mujer, por ejemplo, cuyo hermano está casado con la hermana de su esposo se resentirá mucho menos por la ayuda que dé su marido a su hermana o a sus hijos" (LAMBERT, Pag. 44; cfr BOLTON, 1974). También ISBELL considera que "la alianza matrimonial preferida es la de intercambio de personas de la misma generación de la pareja, reforzando así los lazos entre las dos parentelas" (cfr **Estructura del parentesco y matrimonio en los Andes**, p. 207)

Si tendencialmente se puede esperar que los hijos tengan acceso a (la propiedad de) la tierra o a una forma de usufructo a través de un matrimonio patrilocal, la falta de tierras dentro de la comunidad y la poca extensión de las parcelas familiares hace que dicho acceso a la tierra esté determinado por la mayor o menor extensión de tierra disponible por la familia de la mujer o la del marido; por ello se prioriza el acceso a la tierra por encima del derecho o costumbre a la patrilocalidad de la herencia. La necesidad de este tipo de arreglo explica también en parte el hecho que las alianzas matrimoniales se celebren dentro de relaciones de un parentesco más o menos amplio: por ejemplo, entre familias con relaciones de compadrazgo o ya emparentadas por otro lazo matrimonial.

Cuando la familia de la mujer ofrece también al marido una forma de acceso a la propiedad familiar, por lo general una compensación se lleva a cabo entre obligaciones más o menos informales y difusas e indefinidas en el tiempo; en realidad se trata de una reciprocidad *sui generis* basada en una correspondencia permanente a una deuda nunca zanjada. Algo parecido, muy analógicamente, sucede con determinados comuneros foráneos que han obtenido una parcela en la comuna del mismo Cabiildo: en dos casos en Salamalag Chico, y

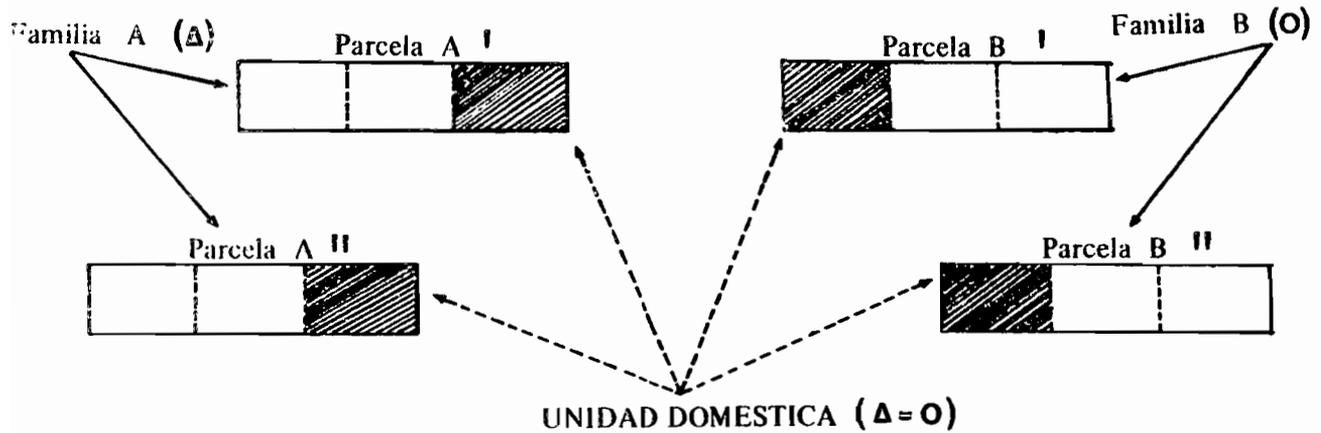
otro en otra comuna. dichos comuneros han contraído una especie de compromiso comunal que desempeñan en la forma de un servicio como miembros del Cabildo.

Parentesco y acceso a la tierra

No se puede desligar de la particular organización del parentesco y de las alianzas matrimoniales en Salamalag Chico esa racionalidad productiva cuyo objeto principal es el control de los microclimas o microecologías que se dan dentro del espacio de la comuna. Si bien las diferencias de altura, calidad de suelos, exposición a los vientos, posibilidades de riego son limitadas al interior del territorio comunal, en la medida que se dan permiten sin embargo una diversificación de los cultivos, de sus ciclos, y sobre todo privilegiar unos sobre otros en términos de una mayor o menor productividad de suelos o zonas (10). Ahora bien, dadas las condiciones ya expuestas en cuanto a la tenencia de tierra en Salamalag Chico, este control de la microverticalidad o de la diversidad productiva no se da tanto ni tan sólo por la tenencia de tierras ubicadas en distintos lugares de la comuna, sino -y esto cada vez con más frecuencia y mayor proporción- por un acceso diversificado a las parcelas familiares, ubicadas en distintos microclimas, por distintas unidades domésticas pertenecientes al mismo grupo familiar ampliado o de parentesco. En este sentido la tendencia que se observa es que las familias en lugar de repartir las parcelas entre las jóvenes unidades domésticas, lo que hacen es compartir el uso o acceso a ellas con los hijos casados o con sus yernos.

Este procedimiento exige y comporta a la vez una solidaridad entre los grupos de parentesco, ya que las familias de los cónyuges de una unidad doméstica sin tierra proporcionarán, cada uno por su parte, un doble acceso a las respectivas parcelas familiares.

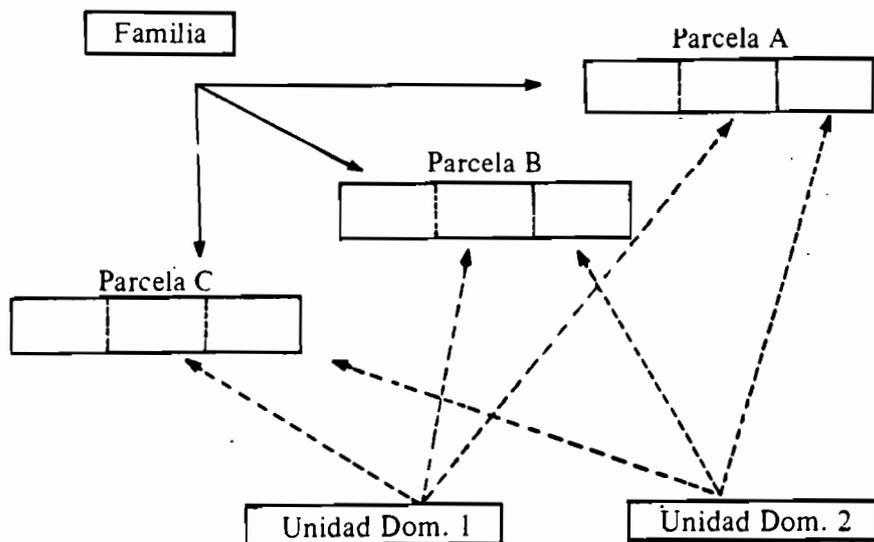
Esquema General



La unidad doméstica compuesta por un descendiente de la Familia A y otro de la Familia B podrá participar en la propiedad o en el uso de una parte de las parcelas de ambas familias, del hombre y de la mujer, que eventualmente compartirán con sus hermanos o cuñados respectivos. Es posible, aun frecuente, que sólo una de las familias tenga tierra que compartir o ceder a la nueva unidad doméstica.

Hay dos maneras de compartir una parcela familiar por dos unidades domésticas pertenecientes al mismo grupo de parentesco o emparentadas por alianzas familiares; por ejemplo, dos hermanos o dos cuñados se dividen entre sí la extensión de la parcela o un número determinado de **huachos** sobre todo cuando se trata de cultivos y ciclos diferentes, o bien ambas unidades domésticas comparten una misma siembra o una misma cosecha en dicha parcela.

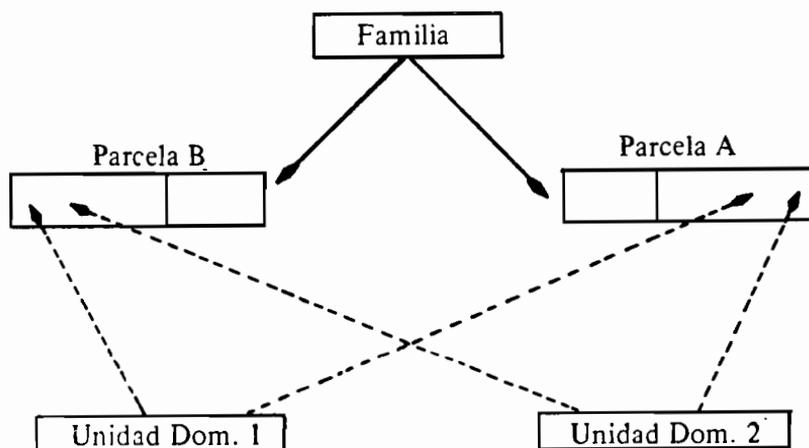
ESQUEMA DEL 1º CASO



En este modelo cada una de las parcelas familiares son divididas entre los hijos casados, adjudicándosele una parte a cada una de las unidades domésticas: los padres, si viven, se reservarán otra parte, la que irá destinada al hijo menor si existe. Esta forma de acceso

a las tierras familiares de uno de los cónyuges y compartida de esta manera con sus hermanos no excluye que por parte del otro cónyuge (cfr Esquema anterior) pueda dicha unidad doméstica tener algún tipo de acceso o propiedad a parcelas de su propia familia, también eventualmente compartidas de este u otro modo (cfr. Esquema siguiente) con sus propios hermanos.

ESQUEMA DEL 2º CASO



Según este modelo de la propiedad de tierra familiar, ambas parcelas quedan divididas, sobre todo si viven todavía los padres, y los hijos casados comparten su uso. Por lo general los padres se reservarían una parte.

Ninguno de estos modelos de herencia, reparto o de acceso a las tierras familiares por parte de los hijos casados que conforman las nuevas unidades domésticas, se da necesariamente en forma pura y tan esquemática: hay múltiples combinaciones que principalmente dependen de la disponibilidad de tierra, de la extensión de las parcelas y hasta de la relación que existe entre las familias emparentadas por la alianza matrimonial de la joven unidad doméstica.

Aunque no muy frecuente, sí se suele dar el caso (matizando la descripción de "La producción del espacio comunal") (*) de que una unidad doméstica ocupe un lugar de residencia, donde está la casa,

(*) Título de un estudio a ser publicado en fecha próxima.

diferente del de sus tierras. Por lo general, incluso en esta circunstancia, dispone de una pequeña parcela de propiedad al rededor del habitat y que cultiva de manera autónoma, y las tierras situadas en otro territorio de la comuna. y cuyo acceso comparte con parientes vecinos.

Las variantes son muchas y sería difícil hacer un modelo de cada caso particular. En la actualidad se hace cada vez más frecuente para las unidades domésticas sin tierras, y que deben compartir con los padres o suegros el acceso a las parcelas familiares, el compartir también la residencia familiar. Ya que sólo una cierta autonomía productiva permite a la unidad doméstica la construcción de su propia casa. Esto ocurre sobre todo cuando uno de los padres es viudo, y mantener al joven matrimonio en casa le reporta la fuerza de trabajo suplementaria y en ocasiones hasta necesaria.

¿ Vige en Salamalag Chico una práctica usual en la comunidad andina, según la cual la prioridad en la herencia de los bienes del grupo familiar es inversa al orden de la primogenitura, siendo el hijo menor, llamado **chanako** en algunos sitios, el que entra en posesión de la parcela que se reserva el padre y el mismo habitat familiar. Este comportamiento implica varios supuestos: la tendencia a que las hijas accedan a una parcela a través de un patrimonio patrilocal; que los hijos sin posibilidad de heredar una parcela propia sigan compartiendo las tierras de la familia o alguna forma de acceso a ellas.

Toda esta situación descrita es sin embargo muy contingente en la comuna de Salamalag Chico, y puede llegar a entrar en crisis no sólo porque el organizativo familiar puesto a prueba encuentre sus límites de funcionamiento, sino también porque la presión sobre la tierra se incrementa hasta tal punto que todos los recursos sociales de la comuna sean ineficaces para resolverla. De hecho muchas de las iniciativas de los jóvenes orientadas en apariencia hacia reivindicaciones o demandas muy diferentes además de traducir una inquietud y malestar de fondo, ocultan en algunos casos una movilización solapada en pos de la tierra (11).

La descripción y análisis propuestos han considerado pues una etapa en la historia de la comuna; etapa de profundas transformaciones socio-económicas, en la que el proceso de reparto y división de las tierras comunales y familiares y su minifundización parecen haber llegado a un límite, a partir del cual es difícil prever cuál será el com-

portamiento de la comunidad y de los grupos familiares respecto a la nueva generación de unidades domésticas y su necesidad del recurso tierra.

Espacio y parentesco andinos

Los conceptos de endogamia y exogamia, como la misma organización del parentesco y las alianzas matrimoniales, responden a una representación del espacio, en la que intervienen también las condiciones de producción del grupo, sus relaciones sociales, y dentro de la cual se definen las diferentes estrategias de supervivencia; de éstas, a su vez, el parentesco sería una de ellas.

Esto nos obliga a precisar esa particular forma que adopta la endogamia y exogamia en la comunidad andina, con la que caracterizábamos las alianzas matrimoniales de Salamalag Chico y de las comunas más tradicionales de la misma zona. Tal precisión nos parece importante para tratar de comprender este comportamiento actual en referencia a la exogamia con la que tradicionalmente se ha caracterizado el *ayllu* andino, y como una de sus formas de organización para reforzar dentro de él el control de los recursos complementarios, la propiedad de tierras ubicadas en diferentes niveles o pisos ecológicos, que permitiera, junto con la diversificación de los cultivos, el intercambio, la reciprocidad y circulación de bienes y servicios.

La actual comunidad, en cuanto resultado de una transformación del tradicional espacio social y productivo de los grupos andinos, ha supuesto en la organización del parentesco: la restricción territorial, y a una reintroducción a menor escala dentro de los límites comunales de las diversidades ecológicas, ha correspondido un estrechamiento del espacio del parentesco y una redefinición de los márgenes dentro de los cuales se pueden establecer las alianzas matrimoniales y la ley de la exogamia. En este sentido, los matrimonios preferenciales tienden a ser endogámicos por referencia a la comunidad y exogámicos entre grupos familiares que se diferencian por un desigual control del factor tierra, ya sea en términos de extensión, de número de parcelas y de la diversidad ecológica de su ubicación.

Esta observación es importante porque muestra cómo, en los Andes de manera muy particular, la organización del territorio y la organización del parentesco no obedecen a dos principios diferentes (en contra de lo que sostuvieron Morgan y Lowie), sino a una misma

lógica en la que se articulan la producción material de bienes de subsistencia y la reproducción social de los grupos. Y de ahí también, que los **ayllu** andinos (en contra de Balandier) no deban ser entendidos como grupos matrilineales exógamos, que se transformarían en unidades de talla standarizadas vinculados a un territorio definido, sino que más bien el **ayllu** fue la forma de articular una determinada organización social y del parentesco con la organización del espacio productivo. Y esta misma racionalidad sigue vigente en los actuales límites de la comunidad indígena de los Andes, dentro de la cual las nuevas formas del control del territorio y del recurso de la tierra han generado a su vez nuevos modelos de organización del parentesco y nuevos comportamientos matrimoniales en lo que se refiere a las alianzas preferentes.

De esta manera la comuna se ha convertido -o más precisamente ha tendido a convertirse- en una frontera de la endogamia del grupo, y al interior de la cual se inscriben por lo general las alianzas matrimoniales, las cuales reproducen los residuos de complementariedad de los recursos, el control comunal y familiar de la tierra y los lazos de solidaridad y reciprocidad.

Sin embargo, el modelo que ofrece de manera ejemplar la comuna de Salamalag Chico se encuentra condicionado por las particulares características que plantea el recurso de la tierra y sus formas de acceso. En otras comunidades donde la extensión de la tierra por unidades familiares es diferente, mayor o menor a la de la comunidad de Salamalag Chico, sus formas de acceso a ella serán también diferentes, diferentes las estrategias productivas y de supervivencia, y en consecuencia diferentes también las estructuras espaciales del parentesco.

De manera general, sin entrar en análisis detallados de un caso particular, se puede decir que en aquellas comunidades menos constreñidas por el factor tierra, ya sea porque la propiedad familiar es relativamente más grande y los accesos a las parcelas no requieren ser compartidos familiarmente de manera tan intensa, las alianzas matrimoniales tenderán a darse incluso fuera de la misma comuna, obedeciendo precisamente a esa lógica de la complementariedad y del ensanchamiento, más que del estrechamiento, de las relaciones solidarias y de reciprocidad.

Por el contrario en comunidades donde el factor tierra ha dejado de ser el recurso principal de la supervivencia y reproducción de las familias comuneras (*), las alianzas matrimoniales y la misma estructura del parentesco ya no se organizarán en función del espacio productivo de la comuna, sino que obedecerán a otros imperativos o criterios, a otras estrategias de supervivencia, como podría ser la migración.

Como se puede constatar, endogamia y exogamia son pues dos conceptos límites por referencia de una demarcación del espacio social de un determinado grupo, condiciones productivas y estrategias de supervivencia, habrá así que definir en todo momento esa lógica de un equilibrio entre ambos, y cuya función estructural consiste en asegurar de alguna manera la reproducción del grupo como tal. Las alianzas matrimoniales en general y el sistema del parentesco dentro del cual se realizan responden por ello a una estrategia de supervivencia, que tiende a asegurar el control y acceso a los recursos del grupo, principalmente al de la tierra, y de los servicios, la reciprocidad e intercambio solidarios.

A dos conclusiones generales nos llevan estas notas precedentes, y que nos parecen de especial importancia para entender el hecho del parentesco y su estructural inscripción en la comunidad andina.

En primer lugar, la familia no puede ser pensada como la unidad de base o la célula del grupo social, ya que ella no existe ni se reproduce generalmente más que a través de otras familias. De ahí que la estructura interna de la unidad doméstica implique reglas sociales particulares que en cada grupo definen las formas de matrimonio preferencial, de filiación, de residencia -de compadrazgo, como veremos más adelante-, lo que define la extensión misma del parentesco y la orientación que adoptan las alianzas y relaciones.

(*) Tal es la situación analizada en nuestro estudio "Ruptura y reconstrucción del espacio comunal: el caso Yaló". (mimeógrafo) CAAP. Agosto, 1982. En esta comuna muy mestizada de la parroquia de Isinlivi la erosión y minifundización de la tierra ha expulsado un elevado porcentaje de familias que se han asentado en Quito. Dichos familiares migrantes han formado una "organización de yalenses" en Quito, que además de una gran cohesión siguen manteniendo una estrecha relación con su comuna de origen. Los hijos de estas familias emigradas siguen estableciendo alianzas matrimoniales con miembros de las familias residentes en Yaló.

Ahora bien, y en segundo lugar, la estructura interna de un grupo social y el tipo de organización familiar, aunque parezcan depender de dos factores sociales principales, las relaciones de parentesco y las relaciones de producción, de ninguna manera se pueden entender ambas condiciones (lo económico y el parentesco) como dos instituciones con funciones diferentes. Más bien -y esto aparece muy claramente en la comunidad andina- las relaciones de parentesco entran dentro de la causalidad estructural del sistema social del grupo, y por ello funcionan también como relaciones de producción, regulando los comportamientos de las familias y los individuos sobre las condiciones de producción -concretamente la tierra-, y sobre los productos, bienes y servicios ligados a ella. Y por esa misma razón regulan el conjunto de las otras prácticas políticas y rituales.

De ahí que para la comprensión de la comunidad andina y de su funcionamiento no se pueden aislar las diferentes instituciones sociales que la componen ni tampoco las funciones de sus estructuras particulares, ya que en cada una de estas instituciones o prácticas sociales pueden reconocerse múltiples funciones así como la presencia de funciones idénticas bajo distintas formas de instituciones sociales

Es en base a estos precedentes que abordamos el problema del compadrazgo en la comunidad andina, cuya importancia adquirida por esta institución social es preciso comprenderla como consecuencia de las mismas transformaciones sufridas por la estructura del parentesco y de las condiciones de producción del grupo, y en definitiva por una nueva representación del espacio social y productivo del grupo. Mientras que el parentesco y las alianzas matrimoniales se encontraban -y siguen encontrándose- más directa e inmediatamente determinadas por el principal factor de la producción y supervivencia del grupo, la tierra y los accesos a ella, las estructuras del compadrazgo se orientarán más bien en función de organizar el control de otro tipo de recursos como son los servicios y bienes monetarios; y si con el compadrazgo se establecen nuevas formas de complementariedad y reciprocidad, nuevas estructuras rituales, simbólicas y de poder, es porque esta institución parental responde a su vez a nuevas estrategias de supervivencia.

Del parentesco al compadrazgo

Al margen de la situación descrita en Salamalag Chico el parentesco ha sido considerado tradicionalmente en el mundo andino como un recurso productivo, y en tal grado que la parentela se cotiza en términos de capital, y que la acumulación y caudal de parientes se evalúa en términos de riqueza. No es por eso un avatar del lenguaje que en quichua **pobre** y **huérfano** o sin parientes se signifiquen por la misma palabra **huaccha** o **wajcha**.

Ahora bien, el parentesco y la posibilidad de extender los lazos familiares tiene un límite biológico y estructural, y en las actuales condiciones de los grupos andinos estas limitaciones se encuentran condicionadas no sólo por los factores sociales internos a dichos grupos, la enuclearización de las comunidades y su efecto en las mismas familias, sino también por la reducción del espacio productivo sobre el cual se tejen y se extienden las redes organizativas del parentesco andino.

Es en esta perspectiva que nos proponemos enfocar la cuestión del **compadrazgo** como institución que complementa el parentesco consanguíneo y de las alianzas con una forma de "parentesco ritual" o ficticio, y que en las actuales condiciones de los grupos andinos vienen a compensar las restricciones de aquel. Y como indicábamos ya al inicio centraremos nuestro enfoque en un aspecto que nos ha parecido inédito en los tratamientos del parentesco: su carácter espacial y su función de cobertura o control de un espacio social y físico.

Una primera apreciación del compadrazgo, y que confiere a la relación que por él se establece un carácter parental es la de fundarse en un hecho biológico, concerniente a la reproducción familiar, ya se trate de un nacimiento o de un matrimonio. La institución del padrino, por la que se constituye la relación del compadrazgo, tiene como referencia inmediata la ritualidad de un bautizo o de una boda. De esta manera la relación social que se inaugura entre dos familias se realiza a través de la simbólica de una consanguinidad o de una alianza, que además en la sociedad andina tiene el efecto de emparentar no sólo a dos individuos, el padrino y el ahijado, sino dos familias; por este procedimiento todos los miembros de ambas familias, e incluso sus allegados, se convierten en compadres.

Fácilmente se comprende que la acumulación de relaciones de compadrazgo sea proporcional al capital en familia que una unidad doméstica o grupo de parentesco tiene a su disposición. Cada hijo y cada nieto representa la posibilidad de un nuevo compadre y de una extensión de las relaciones del grupo familiar. Por otra parte, si la extensión de los lazos familiares en el parentesco andino tiene márgenes imprecisos y maleables, y si la afinidad entre familias consanguíneas puede ser distante, y otras formas de relación como las productivas las hacen más estrechas, las relaciones de compadrazgo poseen en razón de su funcionalidad misma el carácter de ser más elásticas incluso en lo tocante a sus contenidos de derechos y obligaciones.

Si además el objetivo del compadrazgo es ampliar las relaciones familiares más allá de la consanguinidad y de las alianzas matrimoniales, la tendencia más normal es que dicha relación se establezca con personas que están fuera del grupo de parentesco real y posible; es decir, de aquellas personas que por su situación socio-económica no serían sujetos potenciales de una relación de parentesco. Sin embargo, esto no significa que la relación del compadrazgo quede excluida del ámbito del parentesco, y que no pueda superponerse a ella, como veremos más adelante.

Estos dos aspectos del compadrazgo, que lo caracterizan por su situación dialéctica respecto al parentesco, encuadran ya el análisis inicial de su problemática.

Al adolecer de un contenido biológico, y no ser propiamente un lazo de sangre, la relación del compadrazgo supone toda una inversión de elementos simbólicos que lo ritualizan y le dan consistencia significativa. Y esto de manera particular aparece pertinente en una sociedad donde el hecho mismo del nacimiento (no tanto el del matrimonio!) está desprovisto de toda ritualidad o simbolismo. La elección de un compadre o padrino es un acontecimiento familiar, una opción incluso, que por todas sus implicaciones involucra no sólo a los interesados inmediatos de la relación, a los padres del niño que será apadrinado o a los contrayentes a la boda, sino que al estar en juego intereses de todo el grupo, dicha elección se convierte en asunto de familia, y con frecuencia será el **taita**, abuelo del **huahua** o el padre con más frecuencia de los dos esposos, quienes decidan el nombramiento del padrino y futuro compadre del grupo, y el que iniciará el ritual de la elección-invitación.

En Salamalag Chico el taita Raimundo, padre de once hijos, decide todavía la elección de padrinos para sus nietos. Sólo en algunos casos han prevalecido los intereses particulares, más generacionales, de sus hijos, para elegir sus propios compadres.

Preámbulo del compadrazgo es el procedimiento para comprometer al futuro padrino y obligarle a aceptar la invitación de convertirse en compadre. El ceremonial consiste en visitarle a su propia casa, aún cuando ya el asunto haya sido previamente preparado por conversaciones anteriores, y de manera más o menos sugerida. La razón de ello es que ya la invitación formal supone un compromiso que por ninguna de las partes debe ser frustrado y sólo con graves consecuencias podría desairarse. La propuesta o solicitud es instrumentalizada siempre por un don en especies, frutos de la tierra (papas, granos, cuyes) y bebida (botella de trago o de whisky); y la conversación a lo largo de la cual se formaliza el compromiso se encuentra marcada por un gran consumo de "trago", símbolo de toda relación o intercambio (cfr. "La bebida en la sociedad andina: entre rito y control social". CAAP, 1982)

Don usual al futuro padrino-compadre en Salamalag Chico en el momento de la invitación o solicitud es media docena de huevos, dos cuyes, medio quintal de papas y una botella de trago.

La aceptación del don, y la que se verbaliza por parte del futuro padrino-compadre, señala formalmente el inicio de una relación que se instituye por el rito de "marcar" el niño o ahijado, gesto por el cual el padrino toma en sus brazos al niño y que se encuentra en otras muchas sociedades, como un gesto universal de la adopción.

No hay intercambio de dones ni en el momento del compromiso ni cuando el padrino "marca" el **huahua**; los dones no hacen más que significar una deuda contrída por el padrino, que sólo podrá ser saldada por ambas partes al interior de la iniciada relación del compadrazgo, y que supondrá todo un flujo ininterrumpido y más o menos difuso o controlado de intercambios, deberes y obligaciones. Cuando el padrino es un blanco o mestizo éste suele corresponder con un regalo al ahijado (por lo general la ropa para la ceremonia del bautismo), pero que no es casi tomado en cuenta por la familia, que apenas expresará agradecimiento, ya que la "deuda" u obligaciones contraídas por el padrino no pueden ser saldadas con un don puntual y concreto. La reciprocidad instituida va más allá de la lógica del don ('doy

para que des'), y no obedece a criterios de proporción sino a un compromiso de deberes y obligaciones, y cuyo contenido más profundo será el fortalecimiento y estabilidad de la misma relación que les sirve de soporte.

Aunque la ceremonia tradicional de "marcar" la **huahua** es la que instaura formalmente la relación, el ritual pasa casi siempre por la ceremonia cristiana del bautismo, después de la cual tiene lugar la celebración familiar o fiesta: una comida inicial para el grupo familiar más próximo de ambos compadres, y que puede alargarse con gran profusión de bebida durante dos o tres días, y convocar a los grupos de parentesco más amplios, o a los más allegados miembros de la comuna. Además de la connotación de prestigio investida en toda fiesta, en esta celebración es importante que el nuevo compadrazgo tenga una publicidad y reconocimiento amplios dentro de toda la comuna: como si se buscara hacer de ella un testigo de la relación y compromiso recíproco contraído por los compadres. También en esta ocasión el padrino-compadre es "retribuido" con un carácter más público a través de un don en especies.

La costumbre en Salamalag Chico es un quintal de papas, medio quintal de habas, dos cuyes y una botella de licor o wisky. De acuerdo a la condición económica del compadre donador se modificará la cantidad del don aunque el género será el mismo.

La deferencia y una cierta ritualidad marca la relación entre compadres (al margen de la simetría que puede atravesarla) mucho más de la que existe normalmente entre parientes y consanguíneos. En primer lugar el apelativo "compadre" sustituirá al nombre, y será una fórmula reiterativa de dirigirse a él sobre todo en público: en las conversaciones y de manera particular en el ritual de "trago" el compadre será siempre antepuesto en el servicio y en el brindis, y lo mismo ocurre en las comidas, presentándole el plato más lleno y con las mejores presas: con frecuencia o en determinadas situaciones el besamanos y la genuflexión simple señalarán el respeto o intimidad ante el compadre o el padrino. Todas estas formas de reconocimiento incluso públicas parecen significar el grado de realidad atribuida a una relación que si bien no tiene el mismo contenido que la del parentesco supone una inversión de intereses tanto o más que aquella.

Las estrategias del compadrazgo

La elección de un compadre obedece a dos estrategias complementarias, de ahí que toda familia trate de combinar ambas en la perspectiva de un control más amplio y más intenso del **espacio social**, ya sea para reforzar las relaciones sociales o de parentesco intracomunales o para establecer otras nuevas en un ámbito socio-económico más amplio o distante. Ahora bien, y según como precisaremos más adelante, al mostrar cómo el compadrazgo no tiene por sí mismo un carácter o función determinado en cuanto a relación social, sino aquella que le confiere la estructura socio-económica dentro de la cual se ubica, cada grupo o familia privilegiará uno u otro espacio de elección de sus compadres, de acuerdo a sus condiciones o proyecto socio-económicos. Lo cual afecta también a las características de una comunidad. Comunas vecinas y muy articuladas a centros parroquiales o urbanos darán más preferencia a las relaciones de compadrazgo con los mestizos; en cambio, en comunas como Salamalag Chico serán predominantes las relaciones de compadrazgo entre indígenas: aún cuando se mantenga el principio general de combinar dos distancias o espacios de la relación: el intracomunal y el extracomunal o regional. Aunque también habrá familias que en sus proyectos particulares o en proceso de diferenciación buscarán extender sus redes de compadrazgo en los espacios blanco-mestizos.

Este complejo comportamiento es el que se ha podido comprobar en tres grupos familiares representativos por su amplitud en la comuna: al tener suficientes "recursos familiares", muchos hijos y nietos, dichos grupos han podido diversificar sus redes de parentesco en tres niveles: 1. al interior de la comuna o comunas vecinas con otras familias que por su influencia, por su recurso tierra y peso político representan "partners" interesantes con quienes mantener tradicionales y regulares formas de reciprocidad; 2. dentro del espacio campesino indígena regional e incluso extraregional con individuos o familias con los cuales se pueden establecer intercambios de bienes y servicios más o menos episódicos, y que no serían fácilmente accesibles o disponibles dentro de los recursos familiares o de la comuna; 3. en el ámbito blanco-mestizo de los centros de la parroquia, o urbanos del cantón, de la provincia y aún de Quito donde el compadre puede facilitar recursos y servicios especializados (económico-político) que no están al alcance de los sectores indígenas campesinos.

Puede ser interesante hacer una enumeración aproximada de los compadres que uno de los jefes de estas tres familias ha "adquirido" a través de sus hijos y nietos:

8 Compadres en la propia comuna de Salamalag Chico.

9 Compadres en las vecinas comunas de Chimbo Guangaje, La Provincia y 25 de Diciembre.

3 Compadres en el Centro Parroquial de Guangaje, uno de los cuales es el antiguo mayordomo de la hacienda, ex Teniente Político, y el mestizo más rico y poderoso de la parroquia.

2 Compadres campesinos en la región: en Huango. "pasando Pilaló". y en Zumbahua.

Segundo Pacheco importante propietario, también mestizo de la comuna Tinguiche.

Fuera de la región: un compadre "otavaleño en Cotacachi vendedor de artesanías".

En el sector y espacio blanco-mestizo: un compadre "huarapeño" en el Puyo; otro "camino de La Maná"; otro en Saquisilí. "donde a veces se pasa pidiendo posada"; un agricultor de Pujilí; el dueño de una pescadería en Latacunga; un médico y un agrónomo que trabajan en la zona en prácticas de desarrollo rural.

Las redes de compadrazgo de los otros grupos son muy similares con la variante de compadres en Quito, que no han sido mencionados en esta familia, y que curiosamente no suelen faltar sobre todo en comunidades que mantienen una regular migración en la Capital. En cualquiera de los casos los grupos familiares mayores son capaces de tejer a su alrededor una tupida, extensa y diversificada red de relaciones de compadrazgo que abarquen un espacio físico y social muy amplio. En su distribución el mayor porcentaje de compadres se ubica fuera de la comuna y en el sector indígena-campesino, y otro porcentaje equivalente y con frecuencia superior al número de compadres de la propia comuna se encuentra en los espacios "urbanos" y blanco-mestizos.

Los grupos familiares menores de la comuna, al ver reducidas sus posibilidades de "adquirir" compadres, adoptarán más bien una estrategia diferente, ampliando sus relaciones de parentesco o completando el pequeño número de éstas con las relaciones de compadrazgo al interior de la comunidad, en cuanto que este es el ámbito más inmediato de supervivencia y de acaparación de recursos sociales.

Sin embargo hay algunas familias, que por sus condiciones económico-productivas, en un proceso y proyecto de diferenciación social, han buscado compadres en el ámbito blanco-mestizo de la parroquia o de los centros urbanos, y muy particularmente entre transportistas y comerciantes. Son estos últimos representantes claves del comercio rural, junto con los tenderos, no sólo los sujetos privilegiados de la demanda de compadres por parte del sector campesino indígena, sino que ellos mismos toman en ocasiones la iniciativa del compadrazgo para establecer una relación con los comuneros indígenas.

Es esta lógica de la relación la que da cuenta de la funcionalidad de determinados compadrazgos de acuerdo a las particulares condiciones socio-productivas de una comunidad o de un grupo familiar. En este sentido se pueden comprender ciertas excepciones incluso frecuentes a un tipo de comportamiento que por otra parte no dejaría de ser inusual, y que parece más bien descartado en los estudios de casos sobre el compadrazgo: que la relación tenga lugar entre parientes.

De los casos conocidos de Salamalag Chico habrá que distinguir aquellas relaciones entre parientes a las que el compadrazgo vendría a añadir un nuevo componente o a reforzarlas y que se han constatado muy raras, de aquellas que han precedido un emparentamiento o sobre las cuales se ha realizado una alianza matrimonial. En este último género de casos, más frecuentes, el vínculo del compadrazgo, entre consuegros por ejemplo, ha preparado una alianza (matrimonial) entre las dos familias: el padrino de bautizo se convierte en suegro por matrimonio.

Concluyendo se podría afirmar, por lo menos en la actualidad y por lo observado en Salamalag Chico, que: 1. el parentesco no es un espacio usual para establecer relaciones de compadrazgo; 2. las relaciones de compadrazgo pueden algunas veces anticipar alianzas de parentesco por las que se verían reforzadas aquellas; pero incluso esta situación parece muy contingente (a las características particulares de Salamalag Chico) y que las relaciones de compadrazgo se buscan preferentemente allí donde no se encontraría un pariente potencial; 3. y consecuencia de lo anterior, el ámbito del compadrazgo es distinto del ámbito del parentesco y tienden a ser diferenciados (13).

Esta distancia socio-espacial que presentan las relaciones del compadrazgo respecto al parentesco y a su ámbito conunal propio

nos lleva a plantear una cuestión siempre pertinente cuando se trata el problema del compadrazgo en la actualidad: la "asimetría" dentro de esta forma de relación socio-parental, que si bien puede estar incluso presente entre dos familias emparentadas no afecta de igual manera a los contenidos de la relación (14). Por lo demás, este planteamiento puede ser formulado en términos ya precisos al preguntarnos si la "asimetría" sería estructural a la relación entre compadres o depende de las condiciones o estructura socio-económica en la que tiene lugar. En este último sentido no se podría hablar de "dependencia", "reciprocidad asimétrica" o "desigual" del compadrazgo sin tomar en cuenta el contexto y más particularmente la posición o status de quienes contraen dicha relación.

Incluso de una comunidad como Salamalag Chico, más bien tradicional y poco diferenciada internamente, se pueden extraer ciertos rasgos propios al compadrazgo. En primer lugar, y la observación podría ser generalizable, y no sólo de esta comuna, los contenidos de la relación entre compadres ni son aquellos específicos que se dan entre parientes ni coinciden con ellos. Mientras que las relaciones familiares y parentales recubren las prácticas usuales de la familia indígena campesina, las relaciones del compadrazgo versarían más bien sobre prácticas no-usuales, o aquellas que revisten de un carácter no regular o extraordinario. Cierto que una necesidad o una urgencia, como puede ser una muerte, un enfermo o una fiesta suponen el concurso de los parientes, pero estas circunstancias aparecen más bien reservadas a las obligaciones entre compadres. En el caso muy concreto de las fiestas es muy distinto el tipo de colaboración que prestan los familiares, que tiene un carácter de reciprocidad y redistribución resuelto dentro del grupo de parentesco, del que se solicita al compadre, mucho más ritualizado y en el que interviene un aspecto de prestigio, y que será resuelto fuera de las normas de reciprocidad familiar.

Es éste carácter propio de la relación entre compadres lo que lleva a situarla diferencialmente entre "partners" que pueden intercambiar bienes y servicios de alguna manera desiguales. Ahora bien, el intercambio desigual no implica algo inherente a todo intercambio: la diversidad de los contenidos. Por ejemplo, las relaciones de compadrazgo entre comuneros de Salamalag Chico y de Chimbo Guangaje se entienden dentro de esas formas de intercambio que ambas comu-

nas mantienen respecto a los páramos comunales de Salamalag Chico: de la misma manera que a los compadrazgos entre esta comuna y la vecina de La Provincia vehiculizan los intercambios propios entre dos zonas de ecologías diferentes; más aún, el gran porcentaje de compadrazgos que se producen entre campesinos de la región tiene la específica función de asegurar un intercambio regular y cercano de productos y servicios entre zonas de ecologías y recursos diferentes.

La desigualdad del intercambio que afecta a la "asimetría" en la relación del compadrazgo y que traduce una diferenciación socio-económica, se refiere al género mismo de los contenidos. Mientras que el indígena puede intercambiar productos de la tierra, un tipo de utilidades relacionadas con la producción agrícola (ventajas en la comercialización, por ejemplo) y toda una serie de servicios de carácter local y no especializados (fuera de trabajo muy en particular), el mestizo es siempre dador de dinero o de actividades especializadas (económicas, político administrativas). En este sentido el compadre mestizo gozará siempre de una posición exclusiva y privilegiada y menos fácilmente sustituible; en cambio el compadre campesino indígena es en su misma particularidad de fácil recambio.

Aunque ambos, el mestizo y el indígena, miden su propio status por el número de compadres que tienen en el sector social diferente al suyo, sin embargo tanto en la comunidad de Salamalag Chico como en otras partes de la zona mientras que el porcentaje de padrinos blanco-mestizos es relativamente alto, y no faltan en ninguna familia, el de ahijados es prácticamente inexistente: entre los indígenas el mestizo tiene compadres y ahijados pero nunca padrinos. De ahí que el blanco-mestizo tienda a utilizar la relación con los ahijados, mientras que el indígena actúa más dentro de la ideología del compadrazgo.

La "asimetría" o "desigualdad" que puede establecerse dentro de la relación del compadrazgo entre el sector indígena y el blanco-mestizo no sólo concierne a las formas y contenidos de ella sino también al volumen de los lazos creados entre ambos sectores. De una evaluación del número y calidad de los compadres en la comunidad se pudo constatar que el campesino indígena tiene entre un 75 o/o y un 90 o/o -según el tipo de familias- de compadres también campesinos indígenas, mientras que sólo un 25 o/o o un 10 o/o son compadres blanco-mestizos o no-campesinos. Por el contrario una breve en-

cuesta arrojó datos muy reveladores sobre las relaciones de compadrazgo del sector blanco-mestizo socio-económicamente dominante del centro parroquial de la zona: 1. casi un 80 o/o de sus compadres eran indígenas campesinos de las comunidades vecinas, y no tenían compadres del mismo sector social de la región: 2. de los numerosísimos ahijados sólo eran nominalmente recordados con algún detalle (nombre, lugar, profesión) aquellos del sector blanco mestizo o de origen indígena que se había situado en centros o profesiones urbanas.

La entrevista dirigida a los ocho mestizos de la clase dominante (propietarios de tierras y de ganados, y comerciantes) en uno de los centros parroquiales de la zona proporcionó los siguientes datos (14).

1. O.C.	- 200 ahijados	- 12 nombrados
2. J.R.		
3. O.Ch.	- 60 ahijados	- 9 nombrados
4. S.R.	- 400 ahijados	- 22 nombrados
5. P.P.	- 80 ahijados	- 10 nombrados
6. B.G.	- 10 ahijados	- 6 nombrados
7. M.O.	- 30 ahijados	- 11 nombrados
8. G.S.	- 40 ahijados	- 9 nombrados

De los ocho entrevistados sólo uno de ellos se resistió a responder a la entrevista, aduciendo que nunca había aceptado compadrazgos, negándose a todas las solicitudes "por que era cosa de vagos". Elocuente información!

No todos los ahijados que se computan son recordados por el padrino: de ahí que sólo haya una noticia de los que se nombra, y a los que identifica por el lugar de origen y residencia y por la profesión que tienen. Si por otra parte la enumeración en cifras redondas no puede ser más que aproximativa, se puede obtener una idea del volumen que adquiere la relación de compadrazgo entre los mestizos más poderosos o ricos de un centro rural.

De la entrevista y de los datos obtenidos en el nombramiento de los que habría que considerar los ahijados principales se puede bosquejar una "geografía" del ahijado indígena del sector blanco-mestizo.

La mayor parte, agricultores, se encuentran en la zona rural-comunera de la parroquia (37); los estudiantes y empleados se ubican en: Quito (14), Latacunga (6), Machachi (3), Ambato (2), Pujilí (2); y 5 en las zonas del litoral: La Maná y Santo Domingo .

Este breve reconocimiento de la situación de los ahijados refleja como la relación de parentesco establecida con el sector mestizo responde a un cierto proyecto de diferenciación social.

Toda esta larga digresión sobre la importancia que adquieren las formas de relación asimétrica del compadrazgo entre el campesinado indígena y el sector más diferenciado o la sociedad blanco mestiza permiten comprender cómo el compadrazgo representa un complemento del parentesco, y cómo se da una clara división del espacio ocupado por ambas formas de relación. Y más aún, en el caso de Salamalag Chico se puede decir que en la medida que el espacio comunal se encuentra saturado por las relaciones de parentesco, por una intensa condensación de las alianzas matrimoniales acusadas por la fuerte endogamia, las relaciones de compadrazgo se han proyectado preferentemente hacia el exterior de la comuna: es decir, hacia el exterior del espacio reservado al parentesco y fuera de él: con las comunidades vecinas de la región o de la zona, que ofrecen una complementariedad ecológica para el intercambio de productos y servicios, y con los centros parroquiales o urbanos, donde la complementariedad está dada por las nuevas necesidades del campesinado andino y sus articulaciones al sistema capitalista y a la sociedad nacional. Por consiguiente se puede afirmar que existe una relación inversa entre compadrazgo y parentesco: y que las relaciones del compadrazgo en la medida que se alejan del perímetro comunal y ligan al campesino con la sociedad blanco mestiza, adquieren un carácter más asimétrico o vertical, pero también responden más claramente a criterios o comportamientos de diferenciación campesina indígena. Teniendo en cuenta que en este tipo de relación el componente del prestigio y de la diferenciación son indisociables (15).

El clientelismo

Si las actuales formas o tendencias que ha adoptado la institución del compadrazgo entre los grupos andinos se presenta bajo relaciones “desiguales” o “asimétricas”, ofreciendo una versión más bien degenerada de lo que tradicionalmente fue el padrino y el compadre dentro de la familia o como prolongación del parentesco, esta situación se debe sin duda a las actuales condiciones socio-económicas y culturales de la comunidad andina, a las que nos hemos referido ya.

Creemos además que esta degeneración de las relaciones de compadrazgo ha trascendido lo que se tipificaba como "asimetría" o "desigualdad", formas que sin embargo otorgaban todavía al campesino indígena una posibilidad de acceder a ciertos recursos y ventajas, bienes y servicios, que se situaban más allá de su propio espacio social y productivo. Hay ya identificables relaciones de compadrazgo entre campesinos-indígenas y sectores blanco-mestizos que participan más del clientelismo que del comportamiento más familiar y ritual propio del compadrazgo tradicional y de los lazos entre padrino-ahijado.

En el "clientelismo" se da una forma de dominio o extorsión muchas veces camuflada por las necesidades del ahijado, o del compadre indígena, que se encuentra en condiciones de dependencia.

Este tipo de relaciones clientelares son frecuentes entre el sector indígena comunero y los caciques de los centros parroquiales o los "pequeños propietarios" de "grandes extensiones" de tierra en las zonas de las comunidades. Se dan particularmente con los tenderos y comerciantes y usureros, transportistas e intermediarios, que hacen préstamos a los campesinos y les cobran con intereses comprándoles las cosechas "en verde" y a precios impositivos. Muchas de las relaciones sociales de producción precaristas, "partidarios" o "peones", están atravesados por vínculos de clientela, que si bien permiten la supervivencia de los campesinos y familias más pobres, ésta se realiza a elevados costos de explotación, sumisión y dependencia.

El clientelaje como forma de convivencia entre "dos mundos superpuestos" rebasa las relaciones individuales y ámbito meramente socio-económico, llegando a establecerse entre sectores políticos del país y sus dirigentes, y comunidades campesinas enteras. Y si clientelares son las relaciones entre políticos o parlamentarios con los sectores indígenas por ellos pastoreados, de clientelares también se podrían calificar las que el mismo Estado a través de sus aparatos, programas y representantes mantiene con el campesinado andino. Incluso bajo este tipo de relación y a este nivel funciona, aunque ya muy ideologizada, la representación del padrino-compadre en el mundo indígena.

El clientelismo, un espacio límite al parentesco real de los lazos de sangre y de las alianzas matrimoniales y al potencial del compadrazgo, más que una institución social es una forma de relación precaria, la cual puede estar presente en el mismo compadrazgo, pero

que se consolida en una dependencia socio económica y política entre miembros del sector campesino indígena y aquellos pertenecientes a la burguesía mestiza y comercial de los centros rurales y urbanos. Mientras que de alguna manera por el compadrazgo con familias mestizas, propietarios agrícolas o comerciantes más importantes, el campesino comunero intenta operar una cierta forma de integración entre ambos sectores. una relativa comunicación y flujo de intercambios. la clientela más bien marca la diferencia, la sujeción por parte del campesino indígena, y una moralidad de dominio en base a las concesiones del patrón. Por lo general las concesiones económicas, productivas o comerciales, que éste hace al campesino sirven de base para afianzar su prestigio y poder. De ahí que el clientelismo suponga corrientemente una translacion de la dependencia económica a la política.

La institución de la "clientela", el "cliente", es en el Derecho Romano el origen de las relaciones precaristas: el cliente, que no pertenece a la familia del patrón (ausencia de todo parentesco), y tampoco es siervo, ya que posee una libertad y personalidad jurídicas, vive en condiciones de dependencia "de ahí la etimología de **cliente**, el que oye y obedece), que es lo que precisamente reduce sus derechos políticos. La situación del cliente supone "un cierto margen de sujeción y de servicio que justificase la concesión sin una vinculación por parte del concedente, lo que demuestra la falta de obligatoriedad y potestad rebocatoria" de la relación (Cfr. M. Moreno Mocholi, **El Precario**, p. 49, Pamplona, 1976).

Las relaciones clientelares pueden poseer un vago carácter de reciprocidad tanto en la sumisión y dependencia del miembro precario como en una cierta adopción informal por parte del patrón. Dicha adopción y dependencia no se formaliza sino en base a las prácticas sociales precarias que se establecen y se van reforzando entre ambas partes. Pero en términos reales la vinculación es sólo del cliente al patrón: de ahí que sea una relación de carácter claramente vertical y desprovista de toda igualdad y correspondencia.

El clientelismo tiene una base particularmente económica y se encuentra desprovisto de los elementos rituales propios del parentesco y del compadrazgo más asimétrico. Una relación clientelar puede anudarse temporalmente por ejemplo entre algunas familias y agentes del desarrollo rural que trabajan en la zona, pero por lo general se establecen de manera fija con quienes tienen una residencia próxima al

sector campesino y una presencia regular y permanente en él. Es precisamente característica de la relación clientelar la que puede favorecer la transferencia del terreno económico al político.

Al identificar los lazos clientelares que existen entre la comunidad de "Salamalag Chico" y su periferia social, blanco mestiza, se podrían trazar cuatro círculos concéntricos en torno a ella. El primero y más inmediato es el espacio clientelar de la parroquia, donde la relación se mantiene con los comerciantes, algunos intermediarios de la feria más asiduos, la tenencia política y el secretario del registro civil. Por el carácter centralizado del comercio y de la administración en la capital de la provincia las relaciones clientelares son escasas y tenues en el centro cantonal: se trata más bien de antiguas relaciones de la gente más mayor de la comuna que siguen manteniendo ciertos vínculos más que dependencias reales con algunos propietarios agricultores, empleados del Consejo y el antiguo registrador de la propiedad. Los clientelismos con gente de Latacunga son, en cambio, más fuertes, recientes y numerosos: con comerciantes, empleados del MAG y del IERAC, en la prefectura y sobre todo con algunos abogados. Pocas son las clientelas entre la comunidad y la capital, Quito, pero importantes. Su pasado de lucha por la tierra y la más reciente pertenencia de la comuna a la Universidad Central ha dejado el saldo de algunas relaciones con personalidades políticas, incluso con un representante en la Cámara Nacional, que mantienen un cierto patronazgo sobre los procesos y vicisitudes de la comuna y una cierta ascendencia política sobre ella.

Con éstos datos hemos querido más bien caracterizar el espacio social del clientelismo que definir a través de él unas condiciones de precarismo que no existen en realidad en la comuna de "Salamalag Chico"; lo cual califica sólo sui generis las susodichas relaciones clientelares. Es el caso muy diferente de otras zonas de la misma región, por ejemplo, en comunas de la vecina parroquia de Isinliví o de Angamarca, donde son sectores enteros de campesinos indígenas, que viven en situación precaria y se reproducen de un clientelismo institucionalizado con los propietarios terratenientes del lugar.

A diferencia de las relaciones de parentesco y compadrazgo, que tienden a estrechar los vínculos internos de la comunidad, los intercomunales e incluso los del sector campesino indígena con familias del grupo blanco mestizo en las áreas rurales, las relaciones de clientela tienen más bien un efecto disgregador dentro de la sociedad co-

munera. El tipo de dependencia que se genera y reproduce entre aquellos sus sectores o familias más precarias y los grupos dominantes blanco mestizos, comerciantes o autoridades de los centros rurales o urbanos, y el tipo de influencia que éstos pueden llegar a ejercer a través de sus clientes, actúan económica y políticamente en contra de la cohesión de la comunidad y en contra de la autonomía de sus estrategias.

Nota etnográfica sobre el compadrazgo

Que esta ideología del compadre y el padrino, cuya versión más deteriorada o manipulada por las formas de dominación es el clientelismo, se arraigue en las estructuras propias y tradicionales del mundo andino parecen probarlo los escasos datos que sobre el compadrazgo nos transmiten los Cronistas de raigambre más indígena.

Hemos seguido muy de lejos en las páginas anteriores la parábola descrita por la institución del compadrazgo o padrinzago a través de ciertos vestigios todavía actuales, pudiéndose observar una trayectoria que va desde su inscripción en el ámbito de la familia, como una modalidad de las relaciones del parentesco, hasta su desfiguración -o reacomodo?- en el "clientelismo". Pasemos como epílogo a sondear el punto de partida de esta evolución.

La institución del padrino-compadre se encuentra referida en los Cronistas pertenecientes a la cultura prehispánica en las sociedades andinas. GARCILASO DE LA VEGA menciona el ritual de pasaje de los niños, en cuya ceremonia del corte de pelo, "trasquila del primer cabello con que había nacido". "se juntaba toda la parentela, y elegían a uno de ellos para padrino del niño, el cual daba la primera tijerada al ahijado" (Lib. IV, cap, XI).

Aunque es posible que la elección del padrino entre el círculo de parientes tuviera particular carácter de clase entre los incas, de los que en este caso escribe GARCILASO, no deja de ser probable que la costumbre se practicara más ampliamente en toda la sociedad.

La mención de los compadres que nos transmite GUAMAN POMA se sitúa en un mismo contexto de significación, al referirse a ellos como miembros de la familia o tan integrados al parentesco que entran automáticamente bajo la regulación del incesto (16):

"Y se hacían compadres del casamiento: le llamauan socna. al compadre del bautismo le llamauan uayno: a los hombres parientes-

cos les llamauan **uauquicon**a y a las mujeres,, **panicon**a. Y con éstos nunca pecauan ni se casauan con ellas porque decían que ya tenía hecho compadres” (Nueva Crónica, 848).

Las denominaciones (**uauqui** y **pani**) de hermanos y hermanas significan su integración al sistema familiar y de un parentesco consanguíneo.

GUAMAN POMA precisa además de tal manera la relación del compadrazgo en conceptos de reciprocidad que más bien parece pretender asociarla al tipo de derechos y obligaciones que rigen a las relaciones del parentesco asimilando el compadre a un miembro de la familia: “Estos compadres ayudauan en el trabajar y en otras neciedades y quando estan enfermos y en el comer y ueuer y en la fiesta y en la sementera y en la muerte a llorar y después de muerto y en todos los tienpos mientras que ellos bivieren” (848). Y por uno de esos **leit motiv** con que Guaman Poma señala las épocas prístinas andinas, y distinguiéndolas del presente histórico de su relato (“y no hay remedio en este reyno”), podemos saber que se trata de costumbres consagradas por la tradición: “y después, sus hijos y descendientes, nietos y bisnietos se servían y guardauan la ley de Dios antigua” (848).

En la secuencia de estos mismos textos el Cronista indígena alude ya de manera general a una degradación de este antiguo regimen del compadrazgo, muy ligado todavía al del parentesco propiamente dicho, y en otros pasajes da ya una muestra del modo como las antiguas formas de relación entre compadres degeneraban en otras donde la dependencia y dominación configuran una nueva semblanza del compadrazgo entre indígenas y blancos: “y en ella (sus fechorías) no le (corregidor) defienden los caciques principales porque se hazen con ellos y se hazen compadres” (489) . . . “como tienen amistad los dichos corregidores con los caciques principales, y por qué causa lo tiene y razones. y se hazen compadres entre ellos” (492).

La institución del compadrazgo ha sufrido sin duda profundas transformaciones a lo largo de los tiempos y de los procesos socioeconómicos y políticos por los que han atravesado los grupos andinos. La “reducción” a las comunidades, el apretamiento de los grupos de parentesco constreñidos por la limitación de la tierra y de las fronteras productivas, ha obligado a los grupos andinos entre otras múltiples readaptaciones a refuncionalizar la práctica del compadrazgo imprimiéndole nuevas modalidades, y cargándola de nuevos conte-

nidos. En este sentido aparece como una relación social que si se arraiga en una forma de parentesco la trasciende para ampliar a través de ella las relaciones sociales del grupo, y los recursos en bienes y servicios ligados a ella, de una u otra manera regulados bajo comportamientos solidarios y de complementaridad. Por esta razón el compadrazgo se reafirma, sigue reafirmandose, incluso en sus manifestaciones más desvirtuadas en lo que tiene de más tradicional: los vínculos de reciprocidad como rasgo más profundamente andino.

Antiguamente el parentesco y la organización del ayllu con su adecuación a la verticalidad ecológica garantizaban a los grupos sociales andinos el control de un espacio productivo y de recursos amplio y diversificado. Considerados los datos etnohistóricos y la trayectoria recorrida por esta institución social, el compadrazgo podemos decir que se encontraba originariamente articulado al parentesco y todo parece indicar que constituyó un componente simbólico de los lazos de consanguinidad y de las alianzas parentales (17). Los cambios y modificaciones de las sociedades y más concretamente de la familia andina les ha obligado, siempre en la perspectiva de controlar un espacio socio-productivo más limitado y más ajeno, a readaptar sus esquemas tradicionales a las nuevas condiciones históricas (readaptación al espacio del Estado-nación y a ese espacio creado por el Capital). El **compadre** y el **padrino** siguen siendo una entre otras realidades, en las que se refleja tanto la contradicción entre las **resistencias** y **adaptaciones** de la comunidad andina, como la forma adoptada por una de sus estrategias de supervivencia.

Este estudio del parentesco a partir de un caso particular, el de Salamalag Chico, es una invitación no tanto a las investigaciones cuanto a los colegas que trabajan en las zonas rurales serranas a tomar en cuenta este aspecto de la organización social andina y su relación con el espacio productivo de la comuna y de la región. Otras aportaciones de este género y aún más amplias podrían ayudar a definir estrategias políticas dentro de las comunidades de los Andes.

ANEXO

Como ejemplo ilustrativo proponemos la composición familiar por patronímicos de tres comunidades de la parroquia de Guanguaje (Chimbo Guanguaje, 25 de Diciembre y 8 de Septiembre), en donde parece reflejarse mejor la tendencia endogámica y el predominio indígena. Los mismos datos pueden ser comparados con dos comunidades de la vecina parroquia de Isinliví (La Provincia y Guantualó), en las que el predominio mestizo parece corresponder a una tendencia más exogámica expresada en un aumento del número de los patronímicos dentro de la comunidad.

COMUNA DE "CHIMBO GUANGAJE"

Apellido	No. Familias	
1. Cuchiparte	14	
2. Tipán	12	
3. Manzano	11 -	
4. Toaquiza	10	
5. Ugsha	6	
6. Otto	6	No. de Familias: 80
7. Lutuala	6	No. de Apellidos: 16
8. Vargas	4 --	
9. Collano	2	Apellidos castellanos: 5 (±)
10. Tigasi	2	Apellidos quichuas: 11 (±)
11. Andrango	2	
12. Soto	2 -	
13. Vega	1 -	
14. Anti	1	
15. Llangi	1	
16. Ashca	1	

COMUNA "25 DE DICIEMBRE"

Apellido	No. de Familias
1. Toaquiza	133
2. Guanina	83
3. Vega	62 -
4. Tigasi	50
5. Llaguiche	46
6. Tipán	22

7.	Pastuña	16
8.	Millingalle	15
9.	Callo	14
10.	Lutuala	11
11.	Ugsha	13
12.	Licto	8
13.	Licentuña	7
14.	Quinaucho	4
15.	Quinigalli	3
16.	Manzano	3 -
17.	Gavilán	2
18.	Chugchilán	2
19.	Ante	11
20.	Nina	1
21.	Otto	1
22.	Chicaiza	1
23.	Sacatoro	1
24.	Jácome	1 -
25.	Llamitaxi	1

No. de Familias: 501

No. de Apellidos: 25

Apellidos castellanos: 3 (+)

Apellidos quichuas: 22

COMUNA "8 DE SEPTIEMBRE"

Apellido	No. de Familias	
1.	Lutuala	38
2.	Manzano	40 -
3.	Tipán	28
4.	Toaquiza	27
5.	Cuchiparte	25
6.	Ugsha	21
7.	Otto	21
8.	Vega	17 -
9.	Tigasi	16
10.	Vargas	12 -
11.	Chugchilán	9
12.	Llanqui	8
13.	Cuyo	7
14.	Guanina	7
15.	Villalba	6 -
16.	Millingalle	4
17.	Andrango	3
18.	Quishpe	2
19.	Ante	2
20.	Licto	2
21.	Ashca	2
22.	Collana	1
23.	Llagishe	1

24.	Llamitaxi	1
25.	Soto	1 -
26.	Monteros	1
27.	Pallo	1

No. de Familias: 302

No. de Apellidos: 27

Apellidos castellanos: 5

Apellidos quichuas: 22

PARROQUIA DE ISINLIVI

COMUNA "LA PROVINCIA"

	Apellido	No. de Familias
1.	Toaquiza	9
2.	Ramos	5
3.	Valiente	5
4.	Vargas	4
5.	Licto	3
6.	Ante	2
7.	Cocha	2
8.	Quishpe	2
9.	Toapanta	2
10.	Chugchilán	1
11.	Alqui	1
12.	Tigasi	1
13.	Vega	1
14.	Guanina	1
15.	Cofre	1
16.	Cuchipe	1
17.	Semanate	1
18.	Calapaqui	1
19.	Curco	1
20.	Chusin	1
21.	Díaz	1
22.	Lasso	1
23.	Chasi	1
24.	Tipán	5
25.	Ninasunta	1
26.	Tuitisi	1

No. de Familias: 55

No. de Apellidos: 26

Apellidos Castellanos: 6

Apellidos quichuas: 20

COMUNA "GUANTUALO"

	Apellido	No. de Familias
1.	Cuchipe	11
2.	Herrera	6
3.	Semanate	6
4.	Ayala	5
5.	Lutuala	5
6.	Díaz	4
7.	Soto	4
8.	Cunay	4
9.	Borja	4
10.	Valiente	4
11.	Estrella	4
12.	Curco	3
13.	Pilaguano	3
14.	Toaquiza	3
15.	Guanotuña	2
16.	Ante	2
17.	Tuitisi	2
18.	Catota	2
19.	Licto	2
20.	Sigcho	2
21.	Patricio	2
22.	Marcillo	1
23.	Pilaguña	1
24.	Peñaherrera	1
25.	Zapata	1
26.	Gavilanes	1
27.	Quishca	1
28.	Corrales	1
29.	Riera	1
30.	Pacheco	1
31.	Molina	1
32.	Sánchez	1
33.	Anquieta	1
34.	Suárez	1
35.	Esquivel	1
36.	Albarrazin	1
37.	Ordóñez	1
38.	Salazar	1
39.	Timbila	1
40.	Paz	1

(CONTINUACION "GUANTUALO")

41.	Suatunse	1
42.	Saracay	1
43.	Llangi	1
44.	Bonilla	1 -
45.	Huangaje	1
46.	Vega	1 -
47.	Osorio	1 -
48.	Paredes	1 -
49.	Chicaiza	1
50.	Pastuña	1
51.	Fas	1
52.	Huanochanga	1
53.	Tigasi	1

No. de Familias: 112

No. de Apellidos: 53

Apellidos castellanos: 25

Apellidos quichuas: 27

- (1) Merece especial mención por la variedad de sus contribuciones y la amplitud del área cubierta la recopilación de estudios publicada en **Parentesco y matrimonio en los Andes**, E. MAYER R. BOLTON Edit., Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980. Se trata de una selección de ponencias publicada bajo el título **Kinship and Marriage in the Andes** por la American Anthropological Association (1977). Contiene al final una extensa bibliografía.
- (2) Entenderemos por **afinidad** dentro del mundo andino no sólo las relaciones de un individuo con los parientes de su esposo o esposa, sino también aquellas que pueden establecerse por el parentesco ritual, o bien fundarse en relaciones sociales de producción tradicionales de reciprocidad y redistribución, y que pueden llegar a constituir lazos más estrechos y duraderos que los mismos familiares, y que en general pero no necesariamente suelen ser sancionados por la ritualidad del compadrazgo.
- (3) De ahí que la metodología empleada haya sido poco ortodoxa. No se dió una convivencia continuada con la comunidad, sino un trabajo regular con ella y una relación más íntima con algunas de sus familias. Ha sido importante sin embargo para la identificación del problema toda una serie de discusiones con dichas familias y con el Cabildo sobre las condiciones y problemas productivos de la comunidad, y un seguimiento de las vicisitudes de la comuna durante dos años. Sólo al final, cuando el problema del parentesco y su relación con la tierra afloró y quedó definido, recurrimos a información complementaria, a los archivos del Ministerio de Agricultura y al registro civil de Guangaje.
- (4) Que la familia doméstica constituye una unidad independiente, en términos jurídicos más que en los productivos no significa que sea autónoma: más bien se presenta tradicionalmente como el centro de una diversidad de intercambios de trabajo y de intercambios ceremoniales y de servicios. A este respecto es interesante el capítulo de E. MAYER, **Repensando 'Más allá de la familia nuclear'**, en **Parentesco y Matrimonio en los Andes**, p. 427ss.
- (5) Salamalag Chico era la comunidad a la que se refiere "La producción del espacio comunal" y es también objeto de un tratamiento particular en "El poder político en la comunidad campesina".
- (6) Salamalag Chico pertenece a la parroquia con mayor índice de analfabetismo de todo el Cantón de Pujilí: de la población a partir de edad escolar hay 626 alfabetos y 3.481 analfabetos. Es también la parroquia con mayor proporción de población dispersa:

Centro parroquial	269 habitantes
Resto de la parroquia	5.501 habitantes
Total:	5.770 habitantes

- (7) Para mayores precisiones y un marco de referencia mucho más amplio consúltense los cuadros Anexos al final del trabajo.
- (8) La tendencia endogámica del ayllu ha sido puesta de relieve por COCK, Guillermo. **El ayllu en la sociedad andina. Alcances y perspectivas, en Etnohistoria y antropología**, 2a. Jornada, p. 249s.
- (9) La argumentación de sus dirigentes es muy simple y convincente: si se reparten las tierras del páramo entre las nuevas unidades domésticas que carecen de parcelas, de **huasipungo** suelen decir, llegará un momento en que ya no habrá más tierras comunales que repartir, y siempre seguirá habiendo sin embargo nuevas familias necesitadas de tierra. Distinta ha sido la situación en la zona de Zumbahua —ejemplo que quizás pesa en el razonamiento de Salamalag Chico—, donde después de repartirse las tierras comunales del páramo, son cada vez más numerosas las familias sin tierra y con exigencia de ella, lo que provoca graves conflictos entre los Cabildos y las jóvenes generaciones sin tierra. Otro efecto de esta política en la zona de Zumbahua fue la disminución de la producción pecuaria.
- (10) El uso de la microecología o microverticalidad es un hecho frecuente incluso dentro de comunidades con extensiones de tierras familiares muy limitadas, y que de alguna manera está ligado al modelo del parentesco. Esto ha sido confirmado incluso en un área donde la producción agrícola es sólo complementaria de la artesanal: Ilumán (Otavalo).
- (11) Recientemente un grupo de unos 15 jóvenes protagonizó una maniobra para la consecución de un crédito destinado a la adquisición de unos 300 borregos. En el transfondo de esta iniciativa, y de los borregos, había la intención de obtener una forma de acceso a los páramos comunales, aunque no fuera sino, al menos inicialmente, a través de los pastos.
- (12) El alcance parental que pueden adoptar las relaciones sociales de producción entre el campesinado andino (lo que por otra parte es el envés del carácter productivo que poseen las relaciones familiares y el parentesco en los Andes) se arraiga profundamente en la simbólica de la tierra que representa para la cultura tradicional andina el foco de toda ritualidad y por ello mismo de todo lo que se relaciona con la reproducción.
- (13) A este respecto es interesante reseñar la observación de ALBO sobre una “cierta preferencia para buscar padrinos que fueran parientes” sólo para el matrimonio”, pero que esta tendencia estaría disminuyendo después de la Reforma Agraria” (p. 29s).

- (14) MINTZ y WOLF emplean el concepto de "comadrazgo vertical", que también parece reformar ALBO para definir esta forma de relación dentro del compadrazgo.
- (15) ALBO rescata una creencia entre los aymara que muy bien puede traducir un componente esencial al compadrazgo, y que marca específicamente la relación ahijado—padrino: cuando un niño comienza a comportarse como su padrino, percepción real o proyectiva, la gente dice que "la sangre del padrino gotea en el ahijado". Esta creencia puede reflejar un mecanismo subconsciente de la misma elección del padrino y compadre, en la que por una especie de mimetismo se esparce o se cree, que las cualidades o propiedades del padrino, puedan pasar de una u otra manera al ahijado, y por consiguiente éste se encuentre destinado a asimilar los atributos del padrino.
- (16) Cfr. ALBO, p. 27.
- (17) Una hipótesis que un estudio antropológico más amplio y comparativo debería verificar es la posible relación entre el padrino y el famoso "tío materno", esa especie de "padre simbólico", con el que sería ya una interpretación psicoanalítica se resolvería el "edipo" en las sociedades primitivas.

BIBLIOGRAFIA

- ALBO, XAVIER.— **Esposos, suegros y padrinos entre los aymaras.** Symposium on Andean Kinship and Marriage. Annual Meeting of the American Anthropological Association. Toronto, 1972. Cuaderno de Investigación CIPCA, La Paz, 1975.
Dinámica en la estructura inter-comunitaria de Jesús Machaca, América Indígena 32 (2): 773–866.
- BAKER, THELMA.— **Quechua Marriage: Some Ecological Determinations of Marriage Patterns in the Southern Highlands of Peru.** (Mimeograph). State College, 1966.
- BASTIEN, JOSEPH.— **Misfortune and Women Ritualist in the Andes.** Paper presented at the Symposium on Women in Ritual and Symbolic Systems, 73rd Annual Meeting of the American Anthropological Association, México 1974.
Marriage and Exchange in the Andes: How weddings symbolize Exchange between communities who live on different levels of kaata, a Mountain in the Bolivian Andes. Actes du XLII Congrès International des Americanistes Paris, 1976, vol 4, p. 149–164.
- BELOTE JIM & LINDA BELOTE.— **The limitation of obligation in Saraguro Kinship.** Paper presented at the Symposium on Andean Kinship and Marriage, 1972.
- BOLTON, RALPH.— **The Marriage System of the colla.** Paper prepared for the Symposium on Andean Kinship and Marriage, 71st Annual Meeting of the American Anthropological Association, Toronto, 1972.
Explicando la exogamia andina: un modelo tentativo Allpanchis Phuturinga, 1973, 5:83–119.
Tawanku: Intercouple Bonds in a Qolla Village (Peru) Antrhopos, 1973, 68:145–155; y en **Reciprocidad e Intercambio en los Andes Peruanos**, IEP, 1974.
- BOLTON, RALPH & CHARLENE BOLTON.— **The Socialization of Aggression in Qolla Childhood.** Paper presented at the Sympos-

sium on Aggression and Conflict. 71st Annual Meeting of the American Anthropological Association, Toronto, 1972.

Conflictos en la familia andina. Centro de Estudios Andinos, Cuzco, 1975.

BROWNIGG, LESLIE ANN.— **Cañari Kinship Variations.** Papers presented at the 70th Annual Meeting of the American Anthropological Association, New York, 1971.

El papel de los ritos de pasaje en las integraciones sociales de los Cañaris Quichuas del Austro Ecuatoriano, *Revista de Antropología* 3:203–214. Cuenca (Ecuador), 1971.

BRUSH, STEPHEN B.— **Kinship and Lad Use in a Northern Sierra Community,** Paper presented at the Symposium on Andean Kinship and Marriage. A meetings, Toronto, 1972.

Parentesco y Agricultura en un Pueblo Andino Peruano, *América Indígena*. XXXV (2): 367–390, México, 1975.

BURCHARD, RODERICK.— **Village Exogamy and Strategies of Inter-zonal Exchange in Central Andean Peru: A case Study,** Paper presented at the Symposium on Andean Kinship and Marriage. 71 Meeting of the AAA, Toronto, 1972.

CARTER, WILLIAM E.— **Trial Marriage in the Andes?** Symposium on Andean Kinship and Marriage, 71 Meeting at the AAA. Toronto, 1972.

CASAVARDE, JUVENAL.— **Comunidad Andina y Descendencia,** *América Indígena* XXXVII, p. 15–42, México, 1978.

La descendencia omnilíneal en los Andes, *Antropología andina*, 3:21–30, Cuzco, 1978.

CUNOW, HEINRICH.— **El sistema de parentesco peruano y las comunidades gentilicias de los incas,** *Biblioteca de Antropología Peruana* 1929 (1890).

CUSTRED, GLYNN.— **Peasant Kinship and Economics in a High Altitude Environment,** Symposium on AKaM, Meeting of the AAA, Toronto, 1972.

- DAVILA, MARIO.— **Compadrazgo: Fictive Kinship in Latin América**, Readings in Kinship and Social Structure, New York, Harper & Row, pp. 196–406, 1971.
- EISENSTADT, S.D.— **Ritualized Personal Relation: Blood Brother, Best Friends, Compadres**, *Man* 56:90–95, 1956.
- ESCOBAR, GABRIEL.— **Análisis Preliminar del parentesco y la Familia de Clase Media en la Ciudad del Cuzco**, *Revista del Museo Nacional*, XL: 341–361, Lima, 1974.
- ESPINOZA, WALDEMAR.— **El fundamento territorial del ayllu serrano, Siglos XV y XVI**, 2a. Jornada del Museo Nacional de Historia, Etnohistoria y antropología andina, Lima 1981.
- COCK, GUILLERMO.— **El ayllu en la sociedad andina: Alcances y perspectivas**, 2a. Jornada del Museo Nacional de Historia, en Etnohistoria y antropología andina, Lima, 1981.
- FIORAVANTI, ANTOINEETE.— **Rapports de parenté et de production a San Juan (Haute Vallé du Chancay, Peru)**, *Boletin del Instituto Francés de Estudios Andinos* 4 (1–2): 97–106, Lima, 1975.
- FLORES OCHOA, JORGE.— **Organización social y complementariedad económica en los Andes Centrales**, *Actrs du XLII Congrès International des Americanistes*, Paris, 1976, vol 4 pp. 9–19, 1978.
- FOSTER, GEORGE M.— **Confradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America**, *Southwestern Journal of Anthropology*, 9 (1): 1–28, 1953.
- FOX, ROBIN.— **Sistemas de parentesco y matrimonio**, Madrid, 1967 (1967 seguin, Books, London).
- FLORES OCHOA & YEMIRA NAJAR.— **Un aspecto del parentesco de los pastores de la puna alta**, en *Parentesco y Matrimonio en los Andes*, Lima, 1980.

- GODEKIER, MAURICE.— **Horizonts, trajets marxistes en anthropologie**, Maspero, Paris, 1977.
- HARRIS, OLIVIA.— **Kinship and the Vertical Economy of the Laymi Ayllu, Norte de Potosí**, Actes du XLII Congrès International des Americanistes, Paris, 1976, vol. 4 pp. 165–178. 1978
- HICKMAN, JOHN M.— **Descent and alliance in Chucuito (Peru) an explanation sketch of Aymara social organization**. Paper presented at the Symposium of the AKaM, AAA, Toronto, 1972.
- ISBELL, BILLIE JEAN.— **Parentesco andino y Reciprocidad, Kuyakos que nos aman**, en Alberti y Mayer, Reciprocidad e Intercambio en los Andes Peruanos. IEP, Lima 1974.
Estructura del parentesco y del matrimonio, en Mayer & Bolton Matrimonio y parentesco en los Andes, p. 207–245, 1980.
- LEVI-STRAUSS, CLAUDE.— **Les structures élémentaires de la parenté**, Paris, 1949.
- LAMBERT, BERND.— **Bilateralidad en los Andes**, en Bolton & Mayer, p. 11–54. 1980.
- MARIE, A.— **Parenté, échange matrimonial et réciprocité**, L'Homme XII, 1972, 3:5–46; 4:5–36.
- MALANGREAU, J.— **Parientes, compadres y comuneros en Cusipata (Perú)**, en Bolton y Mayer, 1980: AAA, Toronto (1972).
- MAMANI, MAURICIO.— **Terminología de parentesco aymara por el tiempo y el espacio** (Manuscrito), La Paz, s.f.
- MARTINEZ ARELLANO H.— **Compadrazgo en una comunidad indígena altioplánica**, América Indígena 23 (2): 127–139, 1963.
- LONG, NORMAN.— **Kinship and Entrepreneurship in the Peruvian Highlands**, Symposium of the AKaM de AAA, Toronto, 1972.

- MEILLASSOUX, C.— **Essai d'interpretation du phenomene économique dans les sociétés traditionnelles ad'autosubsistence**, Cahiers d'études afriq, 4:38–67, 1960.
From reproduction to production, en *Economy and Society*, I, 1, 1972, p. 93–105.
Mujeres, graneros y capitales, Siglo XXI, 1978.
- MAYER, ENRIQUE.— **Más allá de la Familia Nuclear**, Revista del Museo Nacional, p. 301–330, Lima 1974, en Bolton & Mayer.
- MINTZ, S & WOLF, E.— **An Analysis of Ritual Co–parenthood (Compadrazgo)**, *Southwestern Journal of Anthropology*, 6(4): 341–368, 1950.
- MONTAÑO ARAGON, MARIO.— **Los ayllus de chullpas**, *Pumapunku*, 10:102–122, La Paz, 1975.
- MONTGOMERY, EVELYN.— **Ethos y ayllu en Coasa, Peru**, Edic. Especiales, no 60, Instituto Indigenista Americano, 1971.
- MURRA, JOHN V.— **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**, IEP, Lima, 1975.
- OCHOA VILLANUEVA.— **El matrimonio en la cultura aymara**, Boletín Ocasional 25, Instituto de Estudios Aymaras, Chucuito, Puno, 1975.
- OSSIO, A. JUAN.— **Locality, Kinship and Ceremonial Kinship. A Study of Social Organization of the Comunidad de Andamarca, Ayacucho, Perú**, Tesis doctoral inédita, Oxford, 1978.
Expresiones simbólicas y sociales de los ayllus andinos: el caso de los ayllus de la comunidad de Cabana y del antiguo repartimiento de los Rucanas—Antamarcas, *Etnohistoria y antropología andina*, 2a. Jornada del Museo nacional, Lima 1981.
- PAIOMINO FLORES, SALVADOR.— **El sistema de oposiciones en la Comunidad de Sarhua**, Tesis de bachiller, Ayacucho, Peru, 1970.

La dualidad en la organización de algunos pueblos del área andina. *Revista del Museo Nacional* 37:231–260, Lima, 1978.

PAESE FRANKLIN G. Y.— **Ayllu y Parcialidad, reflexiones sobre el caso de Collaguas.** *Etnohistoria y antropología andina*, 2a. Jornada del Museo Nacional, Lima, 1981.

PLATT, TRISTAN.— **Espejos y maíz:**

PLATT, TRISTAN.— **Espejos y maíz: temas de la estructura simbólica andina,** Cuadernos de Investigación CIPCA, No. 10, La Paz 1976.

El ayllu Macha: Guerra y alianza en un archipiélago andino contemporáneo del Norte de Potosí, Bolivia, s.f.

PRICE, RICHARD.— **Watanaki: Courtship and Marriage Institutions in Vicos, Peru,** Miemografiado, Harvard Summer Field Studies, 1961.

Trial Marriage in the Andes. *Ethnology* 4 (3): 310–322, 1965.

RAVICZ, ROBERT: **Compadrinazgo,** en *Handbook of Middle American Indians*. vol. 6 M. Nash, Ed. Austin: University of Texas Press. pp. 238–252, 1967.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María.— **Sucesion, Cooption to Kinship, and Royal Incest Among the Inca.** *Southwestern Journal of Anthropology* 16 (4):417–427, Menasha, 1960.

SCOTT MICHAEL.— **Compadrazgo and Inheritance of Two Ecuadorian Haciendas,** mimeograf. University of California at Santa Barbara, s.f.

SAIGNES, THIERRY.— **La organización ecológica de los Andes. Estudio de caso en un valle oriental,** *Anales de la Primera Reunión antropológica de los países andinos*, La Paz, 1978, p. 156–162, Instituto Boliviano de Cultura. 1977.

SANCHEZ, RODRIGO.— **The Model of Verticality in the Andean Economy: A critical Reconsideration,** *Acteas du XLII Congress*

International des Américanistes, Paris, 1976, vol 4, pp. 213–232. Paris, Societés des Americanistes, Musée de L'Homme, 1978.

URBANO, HENRIQUE–OSVALDO.— *La symbolique de l'espace andin*. Aftes du XLII Congres International des Américanistes, Paris, 1976, vol. 4, pp. 335–345, Paris, Societes des Americanistes, Musée de l'Homme, 1978.

WEBSTER, STEVEN S.— *Parentesco y Afinidad en una Comunidad Nativa quechua*, mimeograf, Departamento de Antropología, Universidad Nacional del Cuzco, 1975.

WOLF, FREDA Y.— *El parentesco aymara en el siglo XVI*. Departamento de Antropología. Universidad Nacional del Cuzco, mimeograf. (Presentado en inglés en 1972 en la 71 Reunión Anual de la American Anthropological Association), 1975.

ZUIDEMA, R.T.— *Descendencia paralela en una familia indígena noble del Cuzco*, Fénix, 17:39–62, Lima 1967.

Hierarchy in symmetric alliance systems, Bijdragen 125 (1): 134–139, 1969.

The Inca Kinship System: A new theoretical view. Trabajo presentado al Simposio Andean Kinship and Marriage. American Anthropological Association special publication n. 7, Washington D.C., 1972.

Kinship and Ancestor Cult in three Peruvian communities. Hernández Príncipe's account of 1622, Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, T. II, n. 1, Lima, 1977.